EN HOMENAJE AL PRIMER CENTENARIO DEL
GLORIOSO COMBATE DEL 2 DE MAYO DE 1866

EL GABINETE HISTORICO

JOSE GALVEZ — TORIBIO PACHECO — JOSE MARIA
QUIMPER — JOSE SIMEON TEJEDA
MANUEL PARDO

POR

EVARISTO SAN CRISTOVAL

PROLOGO

POR

PEDRO UGARTECHE

LIMA — PERU

EN HOMENAJE AL PRIMER CENTENARIO DEL
GLORIOSO COMBATE DEL 2 DE MAYO DE 1866

EL GABINETE HISTORICO

JOSE GALVEZ — TORIBIO PACHECO — JOSE MARIA
QUIMPER — JOSE SIMEON TEJEDA
MANUEL PARDO

POR

EVARISTO SAN CRISTOVAL

PROLOGO

POR

PEDRO UGARTECHE

LIMA — PERU

MNP/Cust/5778



Librería e Imprenta
GIL, S. A.
Junín (Zárate) 459 y 465
LIMA - PERU
1966

414739

Al erudito Historiador y Publicista Cap. de Navío Julio J. Elías. Con el afecto [illegible] de siempre.
25/5/966. E. Jan Cristian

PROLOGO

Terminada la "Campaña de la Restauración del Honor Nacional", iniciada en Arequipa en el mes de febrero de 1865 con la ocupación de Lima en el mes de noviembre de ese mismo año, se produce en el país un gran movimiento de opinión pública en favor de un cambio radical de la organización político--constitucional de la República, por considerar que un régimen de dictadura puede facilitar la realización de los fines de la Revolución, expuestos en proclamas y manifiestos que han hecho vibrar el alma nacional.

Ese movimiento de opinión pública que se manifiesta en "Actas", que firman miles de ciudadanos, cuenta con la simpatía y el apoyo de los Jefes de las Fuerzas del Ejército Restaurador y de la Armada Nacional.

El 28 de noviembre, el Coronel don Mariano Ignacio Prado, autor y Jefe Militar del Movimiento de Arequipa que ha conducido a la victoria y cuya dirección política entregó en Ayacucho al 2.º Vice-Presidente de la República, General don Pedro Diez Canseco, tan luego como éste se presentó en el campamento revolucionario, acepta ser Jefe Supremo Provisional de la República, así como las amplias facultades que se le ofrecen para gobernar el país.

Pero, ese mismo día da un decreto por el cual se crean cinco Secretarías de Estado, cuyos titulares en sus respectivos Despachos deben autorizar los actos del Jefe Supremo.

Consciente el Coronel Prado, de sus deberes de gobernante y de su responsabilidad histórica, designa para ocupar las Secretarías de Estado y lo acompaña a

compartir las tareas del Gobierno a un grupo de ciudadanos eminentes, de limpia ejecutoria personal, de gran prestigio por su talento y su cultura, y quienes en el ejercicio de la función pública han de demostrar, además, honestidad, lealtad, energía de carácter y valor personal hasta el sacrificio.

Con ocasión de cumplirse el Centenario del Combate del Callao del 2 de Mayo de 1866, que consolidó la Independencia Americana, Evaristo San Cristóval, mi distinguido y muy apreciado amigo, y compañero en la Academia Peruana de la Historia y en el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, ha escrito las biografías del Jefe de la República y Vencedor de tan gloriosa acción de armas, y de los Secretarios de Estado, Coronel don José Gálvez, doctores don José Toribio Pacheco, José María Químper, José Simeón Tejeda y don Manuel Pardo, que formaron el Gabinete más famoso que ha tenido el Perú.

Se trata de importantes trabajos que aportan valiosa contribución a la historia nacional y que contienen interesantes documentos inéditos o recién descubiertos, como la carta dirigida por el Secretario de Guerra don José Gálvez al Coronel Prado, dos días antes del Combate del Callao, el 30 de abril, encontrada por el escritor señor don Luis Humberto Delgado, hace sólo unos meses, al abrir el archivo que perteneció al doctor don Francisco García Calderón y que los hijos del ilustre Presidente-Mártir le habían legado en recuerdo de una antigua y afectuosa amistad y como manifestación de agradecimiento por el libro que Delgado consagró, cuando era joven que se iniciaba en el culto de las letras y de la historia, a la vida y a la obra del jurista y del gobernante, con gran elogio de la crítica.

Ha hecho bien San Cristóval al reproducir en sus biografías importantes documentos históricos inéditos

o poco conocidos, porque ellos arrojan luz sobre un momento culminante de la vida del país y permiten conocer mejor a todos esos varones dignos de figurar en la galería de Plutarco, y también el que las nuevas generaciones los puedan tomar como ejemplos dignos de imitar por su patriotismo, su valor en el combate y sus virtudes cívicas. Todos ellos fueron almas grandes, espíritus superiores que hacen honor no sólo al Perú sino también a nuestra América, cuya honra y derechos supieron defender y hacer triunfar.

Desgraciadamente para el Perú, tres de los Secretarios de Estado del Gobierno de la Dictadura murieron en plena juventud y cuando el país podía esperar de ellos muchos y muy útiles servicios.

José Gálvez, famoso por sus campañas doctrinarias liberales, desde los días del Convictorio Carolino, y a quien tanto debía la organización de la defensa militar del Callao, vuela a la gloria desde la Torre de la Merced, en plena acción de armas, don Toribio Pacheco, el célebre internacionalista, negociador de la Cuádruple Alianza y autor del mejor comentario al Código Civil, muere víctima de la epidemia de fiebre amarilla que asola Lima en 1868, y Manuel Pardo, Presidente de la República en 1872, y cuyo gobierno ha merecido el veredicto favorable de la Historia, cae asesinado presidiendo el Senado de la República en 1878.

Yo aprendí a conocer y admirar a todos los hombres del Gobierno del 2 de Mayo en mi hogar familiar, siendo muy niño, cuando mi padre, nos contaba la historia de la campaña revolucionaria desde su iniciación en Arequipa hasta la toma del Palacio de Gobierno y nos relataba la vida en el campamento revolucionario al que se incorporó cuando acababa de cumplir los diez y seis años, como ayudante del Coronel Prado, su hermano político, a quien me enseñó a querer y admirar por

sus virtudes militares y su patriotismo inmaculado, también en esas conversaciones familiares nos refería como fue el Combate del 2 de Mayo, en el que tomó parte como Alférez en el Fuerte Ayacucho, a órdenes del Coronel don Andrés Avelino Cáceres, mientras que mi abuelo el Coronel don Juan Antonio de Ugarteche, que había sido Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra durante la campaña revolucionaria y el Gobierno del General Diez Canseco, ese día, como Comandante General de Artillería "permanecía de pie sobre uno de los reductos, descubierto como un bastión al fuego enemigo", como cuentan los cronistas de la épica jornada, al recordar su actuación que fue tan valerosa como la que tuvo en las batallas de Tarqui y de Yungay.

Con motivo de la conmemoración del centenario de la más gloriosas páginas de la historia militar de nuestra Patria, el país debe no sólo rendir todos sus homenajes a los hombres que la escribieron, sino recordar también que la victoria del Callao fue la culminación de un hermoso movimiento de unión nacional.

Lima, Mayo de 1966.

Pedro Ugarteche.

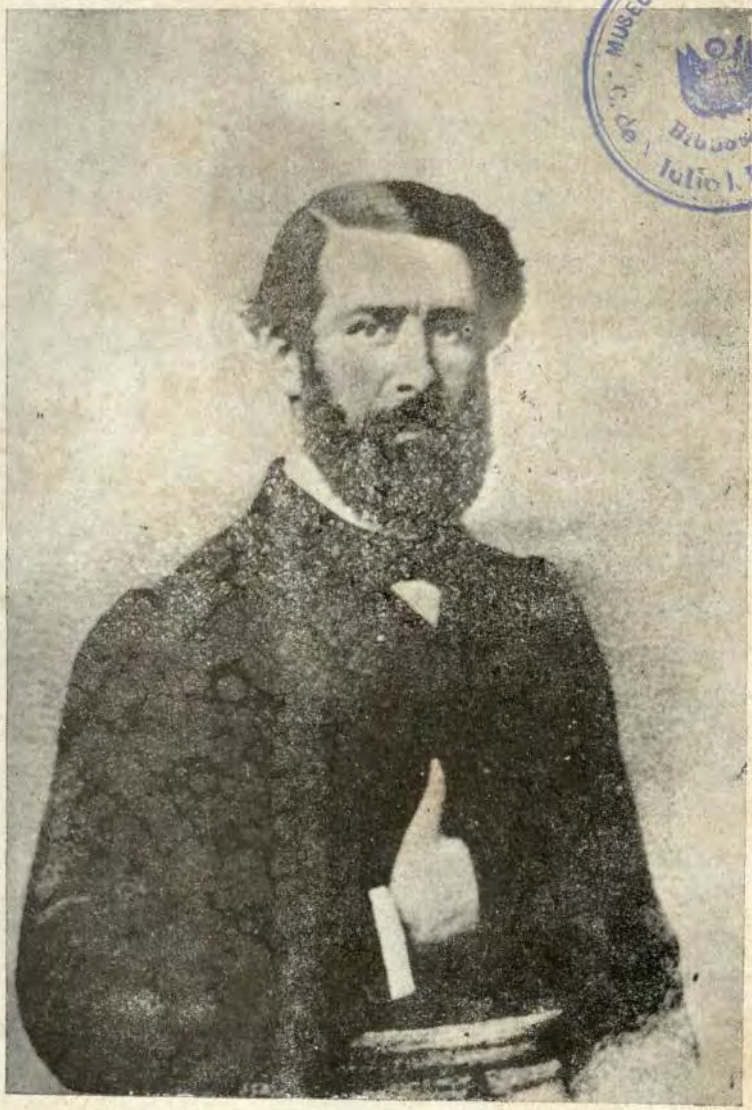

MUSEO NAVAL DEL PERU
Biblioteca
Julio I. Elías Murguía

CORONEL D. JOSE GALVEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina

JOSE GALVEZ EGUSQUIZA

Cajamarca, la bella y evocadora ciudad del Norte, llamada la grande del Perú y donde la tradición y la historia, desde los tiempos remotos, se volcaron para recoger a manos llenas los más sugerentes episodios del Incanato y de la Conquista, meció la cuna de don José Galvez Egúsquiza, el 17 de Marzo de 1819, como hijo del Coronel del Ejército don José Galvez Paz y de doña María Micaela Egúsquiza y Aristizábal. De una ascendencia ilustre, contaba entre sus antepasados, a muy distinguidos ciudadanos, que jugaron rol preponderante durante la gesta emancipadora, bastándonos con citar a este efecto, la actuación destacada de su progenitor, formando parte del Congreso de 1826, donde se empezaba a cimentar y fortalecer la democracia. La autora de sus días, según es fama, había bordado el primer estandarte peruano en Cajamarca. Esta vinculación heroica tan cercana, explica en parte el espíritu turbulento e inquieto de José Galvez, quien con los arrebatos moceriles propios de la edad, empezó a llamar la atención de quienes lo conocieron en su temprana juventud, llevando a cabo sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Central de Artes y Ciencias de su ciudad natal, y concluídos a satisfacción los cuales, se dedicó a las faenas agrícolas en el fundo Catudén, donde según perentoria afirmación del esclarecido publicista y escritor arequipeño, doctor Francisco Mostajo, "fué ardoroso, firme, resuelto, con la reciedumbre que brilla en su mirada, envuelta

en esa austera melancolía de descontento que pone la obsesión del ideal en las almas grandes y enérgicas".

Pero la vida del campo, a pesar de sus atractivos y halagos, tiene que ser abandonada por Galvez, obedeciendo a las instancias de su padre y mentor, que no obstante su estrechez económica, pugnaba por darle una profesión a los vástagos, encontrando la ocasión propicia el año 1842, cuando en 24 de Octubre de dicho año, Pedro y José Galvez, se matriculaban en el Convictorio Carolino, regentado en aquella fecha, por el doctor Agustín Guillermo Charún y semanas después por el doctor Bartolomé Herrera, bajo cuya dirección el famoso plantel, con bríos insuperados libró crudas y tremendas batallas ideológicas. Fué aquí, en este plantel, donde Gálvez dió a conocer su múltiple talento, aunque su inclinación fué por la carrera judicial a la que entró de lleno animado de los mejores entusiasmos. Egresado de las aulas carolinas en 1845, obtuvo su título de abogado ante la Corte Superior de Lima a fines del año mencionado, incorporándose al Ilustre Colegio de Abogados el 2 de Enero de 1846, ocupando su Decanato, y por votación unánime, el año 1865.

Habiendo contraído matrimonio en 7 de Setiembre de 1846 con doña Angela Moreno y Maíz, y poseyendo ésta bienes de fortuna en Cerro de Pasco, trasladóse Galvez a aquel rico asiento mineral, en el que permaneció hasta 1850, en que regresó a Lima, encontrando la capital presa de gran efervescencia política, con motivo de las enconadas polémicas que mantenían recalcitrantemente el Convictorio de San Carlos y el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, vale decir, los dos focos en que florecían de consuno y se expandían las ideas conservadoras y liberales. Así la propaganda de los reaccionarios desborda todas las vallas, y se asis-

te en la capital a grandes duelos de los contradictores a través de las columnas de los diarios y que viene a culminar el año 1851, al lanzar un numeroso grupo de ciudadanos la candidatura de don Domingo Elías a la Presidencia de la República. Momentos son estos de gran expectativa. La lucha entre liberales y conservadores se encandece. La idea igualitaria va ganando terreno en todas partes, y en este principio afinca su credo el grupo liberal que contiende con los conservadores de Herrera. Galvez contagiado de tales principios, propugna una amplia reforma en los Poderes del Estado, y si la función del Ejecutivo le arranca las más acerbas críticas, la del Legislativo no le va en zaga, cuando sin reticencias exclama que las Cámaras Legislativas, "cuerpos libres por naturaleza, solo un camino transitan: de Palacio al salón de sesiones". Todas las anomalías y contradicciones de una política errada que desemboca en agrios conflictos, acentúa aun más el distanciamiento entre conservadores y liberales, estos últimos, de cuya prédica se hacen eco en las Cámaras, José Manuel Tirado, Manuel Toribio Ureta, y Pedro Galvez, prominentes ciudadanos cuyos nombres se ligan indisolublemente a aquella campaña ideológica que alcanzó relieves verdaderamente extraordinarios. Herrera propugnaba la soberanía de la inteligencia y en este sentido argumentaba francamente. Pues bien, contra aquel temperamento, debía levantarse el estandarte liberal, que a su turno proclamaba: "la soberanía de la razón, como autoridad de autoridades; la soberanía del pueblo como base de toda política, y el amor y fraternidad universales, como base moral".

Tal doctrina no podía ser más hermosa, y hacia ella convergían, como es natural, respetables mayorías, que acusaban en esos programas avanzados, grandes reformas, que a la postre se traducirían en bienestar y

marcado progreso a favor de la patria. Se consideraba ya caduca la doctrina de Herrera, calificada de fuertemente reaccionaria, en contraposición evidente con el credo liberal que buscaba sobre bases sólidas la igualdad de todos los peruanos. La lucha que estos corifeos desplegaban, tenía muy vastas proyecciones. Se combatía por todos los medios el autoritarismo del Presidente de la República que quería primar sobre los otros Poderes del Estado, el odioso absolutismo, que beneficiaba a algunos con detrimento de los demás, el cambio radical y profundo en el sistema del sufragio y lo más hermoso de todo, la abolición del tributo indígena y la libertad del esclavo. Esta campaña que asociaba los nombres de grandes hombres públicos, como entre otros, los de Luciano Benjamín Cisneros y Fernando Casós, encontraba su mayor auge en la época del primer gobierno de Castilla, aunque después aquella estrella palideciese en algo, bajo el régimen subsiguiente, en que el conservadorismo de Herrera, pugna otra vez por abrirse paso y lo consigue en parte, aunque posteriormente sufra los más encontrados vaivenes y pierda su vigor y poder de los primeros momentos.

Pero el apostolado de Galvez necesita penetrar en la conciencia de la juventud, y a este fin, ninguna tribuna mejor que la del Colegio de Guadalupe, donde se imponía la sapiencia de su hermano don Pedro que tantos lauros conquistara en la vida pública del Perú. Don José Galvez entró pues a formar parte del cuerpo docente guadalupano el año 1850, dictando la clase de Filosofía Moral, tan influenciada en ese entonces por las prédicas de Balmes, asumiendo en 1852 con beneplácito general del cuerpo docente y alumnado, el Rectorado que recibiera nada menos que de manos de su hermano don Pedro, teniendo al mismo tiempo a su cargo los cursos de Legislación, Filosofía y Derecho Penal, al que

llamara Correccional, innovando completamente el sentido de estas disciplinas en consonancia con los progresos y adelantos del siglo.

Desde los primeros momentos, Galvez encontró magnífica tribuna para sus prédicas enfervorizadas que cobran inusitados bríos en las rudas polémicas que con Sebastián Lorente e Ibáñez, mantiene con el Convictorio de San Carlos personificado en don Bartolomé Herrera. La juventud contagiada de las ideas y principios de su Rector, hace causa común con él desde los primeros momentos de la ideológica contienda. El credo liberal, contendiendo con las doctrinas caducas, ganaba cada día más prosélitos, lo que se explica, por el contenido de su programa avanzado, en el que se pregonaba en todos los tonos la igualdad más absoluta entre todos los peruanos. Se combatía abiertamente el despotismo y había un enfrentamiento decisivo con los poderosos. La opresión había de cesar y ser reemplazada por una liberalidad más amplia carente de los tapujos y de las reservas. Galvez se hizo el gonfalonero de este credo, y de ahí que se lanzase a la lucha que había de constituir para él, el futuro pedestal de su grandeza.

Desde luego que todos las miradas convergen hacia este apóstol de la lucha. Apenas cuenta con 33 años, y ya tiene toda la fisonomía del caudillo que se hallará presente en los momentos álgidos por los que atraviese la patria. Con resolución inquebrantable lucha a brazo partido por el triunfo de sus ideas que eclosionarán en ricos frutos, pues si bien deja la tribuna de Guadalupe, cuán cierto es, que sus discípulos forman legión y se agrupan decididos y valientes en torno del maestro. El malogrado historiador Jorge Guillermo Leguía, ha sentado una gran verdad, cuando afirmara "que Guadalupe se caracterizó durante el Rectorado de Galvez, por su profundo espíritu laicista y radicalmente republicano".

MUSEO NAVAL DEL PERU - C. de N. Julio J. Elías Murgía - Biblioteca

Y era así efectivamente. Galvez sin miramientos de ninguna clase contendía con sus maestros de San Carlos, y se alturaba y dignificaba la lucha, que en 1853, cobró aspectos sombríos que hacían presagiar lo que vendría después. El General José Rufino Echenique gobernaba a la sazón a la República. La oposición a su gobierno se torna muy aguda y asume contornos violentos cuando don Domingo Elías, en sus cartas que publicó en *El Comercio* de Lima denuncia los escándalos de la Consolidación. Esta fue la voz de alarma. El país se conmovió y empezaron las conspiraciones contra el poder central, a las que éste pensaba poner término mediante la adopción de drásticas medidas, que acabaron por convulsionar a la República, pronunciándose los motines, que concluirían por asumir el aspecto de una verdadera revolución nacional. Don Bartolomé Herrera se destacaba en las filas del Gobierno echeniquista, manteniendo sus ideas, en tanto que Galvez, para sostener las suyas, en esta oportunidad, también le salía al frente a su maestro, en resguardo de su credo, que valientemente defendería, no ya solo en la tribuna, sino también en las trincheras y en las barricadas.

Desde los primeros momentos de las clarinadas de Elías, Galvez hizo causa común con él, a quien le ligaban vínculos estrechos desde 1844, fecha inolvidable de la Semana Magna, y luego la vinculación guadalupana, ya que Galvez dictaba clases y asumía el Rectorado del plantel, propiedad de Elías y Rodrigo, y que con posterioridad llegó a tener carácter nacional. La lucha así definida pasó por serias alternativas, y aunque el episodio de Saraja fue favorable al Gobierno, ello no conturbó un ápice el movimiento arrollador que ganaba todos los ámbitos de la República, y del cual se ha-

ría eco el Gran Mariscal Castilla, prestigiándolo con su espada y con su nombre.

El movimiento del 54 se encontró así doblemente fortificado, y dada la decisión que animó a todos sus conductores, entre los cuales figuraba Galvez, batieron en La Palma el 5 de Enero de 1855 a las fuerzas del Gobierno de Echenique que abandonó el poder. La revolución triunfó pues ampliamente, y solo faltaba ahora conocer el rumbo político que se imprimiría a la nación. Castilla tomó las riendas del poder y Galvez fue uno de sus sostenedores. Cumplía así su palabra de luchar por todas las libertades, sin que nada lo amedrentara, pues a pesar de la persecución y del destierro a que se le condenara a pasar en Chile, en el momento oportuno volvió con más bríos a la palestra, y se batió a sangre y fuego al lado de sus soldados en los campos de Llocllapampa primero, y en los de La Palma después.

Normalizada la situación que tendía a estabilizarse después de lo rudo de la campaña, Galvez renunciando a sus sueldos y grados que le correspondían por su comportamiento y asistencia a las campañas libradas, tornaba a la vida privada para disfrutar del descanso a que tenía derecho, y del que lo sacó la ocupación del Rectorado de San Carlos, en que tenaz y francamente luchó hasta conseguirlo, desarraigar, como él lo decía, las doctrinas retrógradas de su esclarecido maestro el doctor Bartolomé Herrera.

Pero la política llamaba a Galvez insistentemente a que jugase un papel más descollante, que no se lo daban por cierto las aulas carolinas. Docil a la sugestión y al llamamiento, Galvez aceptó el ser diputado por las provincias de Cajabamba y Pasco que lo habían ungido, incorporándose con tal carácter a la Convención Nacional que convocara Castilla, y en la cual habría de so-

bresalir por la campaña ideológica y de principios en la que intervino, realzándolas y dignificándolas con el apasionamiento de su verbo.

La Convención que funcionó de 1855 a 1857 desarrolló una labor de proporciones inmensas. Entre los muchos proyectos que aprobó después de madura discusión, cabe destacar la dación de la Carta Constitucional de 1856, que aunque reformada a los 4 años fue sancionada a raíz de luminosos debates en que se impuso la sapiencia y la argumentación de los grandes oradores, como que ahí figuraban nada menos que Manuel Toribio Ureta y los dos Galvez, Ignacio Escudero y José Simeón Tejeda, Fernando Casós y Luciano Benjamín Cisneros. Todos estos apóstoles del liberalismo, combatieron a porfía contra sus recalcitrantes opositores y los vencieron, destacándose entre ellos, el más joven de todos, José Galvez, que parecía anticiparse al porvenir, y quien, según su apologista, Jorge Guillermo Leguía, al hacer un paralelo aproximado entre la Convención y Gálvez, sostenía que la primera era la República, y el segundo la anunciación del socialismo.

La tarea política que desarrolló Galvez en la Convención fue de muy vastas proyecciones y alcances. Abordó como en visión panorámica todo lo que era defectuoso y malo, procurando corregirlo con la adopción de medidas francamente avanzadas, que suscitaron, como es de suponerse, grandes debates en que la oratoria brilló a inconmesurables alturas. Se proclamó en todos los tonos el régimen parlamentario como un freno a los gobiernos desorbitados y a los caudillos ensoberbecidos. Se clamó contra el irritante privilegio combatiendo duramente las castas absorbentes. Se exaltó la bondad del sufragio libre y se pidió la abolición sin demora de las contribuciones que pesaban sobre los pobres y los desheredados. Se mantuvo intacta la doctrina de la igual-

dad democrática y se ordenó la apertura y fundación de escuelas para educar a las masas que vegetaban en la ignorancia más completa, velándose por el afianzamiento de la democracia a la que había que defender a toda costa para preservarla de los ataques de los demagogos y de los retrógrados. Y de todo este conglomerado de principios se hizo el portavoz obligado José Galvez, que en uno de sus arranques característicos, al debatirse el problema del sufragio que debía mantenerse intacto en toda su pureza, y cabiendo la posibilidad de que algún Gobierno se extralimitase maltratándolo en alguno de sus aspectos, el fogoso tribuno demandó que se incorporara en el articulado de la Carta un dispositivo que autorizara el derecho de insurrección.

Galvez batalló sin cesar por el triunfo de estas ideas. En los movidos debates que tuvieron lugar en la Convención, se le vió siempre de los primeros en la línea del combate. Sus oraciones inflamadas del más puro patriotismo se tornaron convincentes y arrebatadores. La Convención atendiendo a sus méritos indiscutibles, lo nombró en el acto de su instalación el 13 de Julio de 1855 como uno de sus Secretarios, reeligiéndolo consecutivamente, en 1.º de Setiembre, 1.º de Octubre, y 1.º de Noviembre, cesando el 30 de este mes, dándose el caso muy significativo por cierto, de que ocupase la Presidencia de tan alto cuerpo, desde el 1.º de Febrero de 1856 hasta el 31 de Agosto de 1857 y por reelecciones sucesivas, lo que acredita los singulares méritos de que se hallaba investido, motivo por el cual sus compañeros de Cámara lo ungieron con el cargo más alto. Durante el tiempo que sirvió en el Parlamento formó parte de la Comisión Calificadora del Código Penal donde laboró al lado de notables jurisconsultos de la talla de José Simeón Tejeda, Ignacio Noboa, San-

tiago Távara, Toribio Pacheco y Tomás Lama, que tanto lustre dieron con sus trabajos de diversa índole a la jurisprudencia nacional. Se completaba así lo que no se había conseguido con loables esfuerzos, pues nada se había avanzado en esta materia, desde el decreto supremo de 22 de Octubre de 1831, que designó la primera Comisión reformadora, ocurriendo lo propio con la segunda, que preceptuó la reforma de la Carta Política de 1834, y con los códigos santacrucinos que imperaron en todo su vigor hasta el año 1839 en que cayó para siempre el régimen de la Confederación. Estaba en consecuencia latente esta reforma tan indispensable, máxime cuando ya en 1852 se había sancionado el Código Civil. Fue pues debido a esta circunstancia premiosa, que se formó la Comisión a que hemos hecho referencia, y en la cual colaboró Galvez con manifiesto conocimiento y diligente asiduidad.

En la Convención del 57 Galvez es el mismo. Avizora como siempre, reprueba los actos malos o dudosos del Gobierno y se muestra implacable en perseguir la injusticia venga de donde viniere. Como en la prédica liberal es su conductor altisonante, al simple anuncio de que va a hacer uso de la palabra, las galerías se colman de un público que en su gran mayoría le es adverso. Las sociedades católicas y la feligresía, marchan, así lo dicen, contra el hereje. Los militares desposeídos de las granjerías palatinas se suman a estos tumultos. Galvez apostrofa a los últimos incriminándoles graves cargos. "No me halagan vuestros aplausos, ni me intimidan vuestros insultos—les dice—. Aun siento sobre mi frente el polvo que levantásteis en vuestra carrera de la Palma". El desorden es enorme, y la gritería ensordecedora que se deja sentir, la recoge el diarismo de la capital haciéndola objeto de los más encontrados comentarios. El Gobierno no se halla satisfecho con la

conducta viril de Galvez y sus admoniciones valientes. Castilla en el fondo lo sigue muy de cerca y encarga seguirle los pasos. Galvez se da cuenta de la situación que se va creando en torno s au persona pero no retrocede. Con más ahinco persiste en su actitud y concluye por hacer causa común con los que se complotan contra el Gobierno, cuyo Presidente ha traicionado, según su concepto, el programa de la revolución que ha culminado victoriosamente en los campos de La Palma. La Convención se cuadra como debe frente a los desmanes de los que mandan, y al producirse el atentado Arguedas que disuelve el Cuerpo Legislativo, la protesta es unánime. El legicidio da lugar a que se extremen las medidas de fuerza contra los que protestan y no se callan, y aunque el complot es desbaratado en su iniciación, ello no impide que renazca en 1860, que como el anterior es también destruído, concluyendo con la prisión y el destierro de Galvez a París, prolongándose su exilio hasta que tiene lugar el cambio de gobierno, en que el Gran Mariscal Miguel San Román ocupa el mando supremo en reemplazo de Castilla, el 24 de Octubre de 1862, año en que Galvez regresa a la patria dedicándose por entero a la carrera forense, de la que lo saca el conflicto con España, que merece sus anatemas, lo que da lugar a que se le aprese nuevamente y marche al ostracismo, dirigiéndose a Chile, en donde sigue de cerca los hechos culminantes del diferendo internacional con España, y de donde regresa al producirse la revolución que encabezara el Coronel Mariano Ignacio Prado, contra la administración Pezet, presentándose al Coronel Pedro Diez Canseco, Jefe del Estado Mayor de las fuerzas restauradoras, donde solicita sentar plaza de soldado, lo que le es concedido, otorgándosele los despachos de Coronel, con los que sigue

todo el curso de la campaña, que termina con la toma de Lima y la caída del régimen presidencial imperante.

Prado tomó las riendas del poder. El pueblo de Lima reunido en un meeting compacto, lo proclamó el 26 de Noviembre de 1865, testimoniándolo así en el acta que se suscribió y firmaron numerosos ciudadanos. Prado aceptó el llamamiento, expidiendo a tal efecto el decreto supremo de 28 del mes y año antecedentes, decreto éste que refrendó don Manuel Cardoso de La Torre. Después de expedir una Proclama a los pueblos del Perú, y otra a los miembros del Ejército y de la Armada, el Jefe del Poder Ejecutivo, por decreto de la misma fecha, y organizando la administración pública, creaba cinco Secretarías de Estado, una de las cuales, la de Guerra y Marina, le fue confiada al Coronel Dr. José Galvez, quien con tal carácter insurgió en la escena bélica, midiéndose con el adversario hasta caer abatido en la torre de la Merced, envuelto en resplandores de gloria.

Su labor al frente del portafolio armado le demandó a Galvez una constancia sin igual, vigilándolo e inspeccionándolo todo. Inquirió así hasta lo más mínimo procurando a todo evento, mejorar la condición de las tropas en cuanto a vestuario y armamento. Los cuadros fueron debidamente organizados y se autorizó al alto comando no descuidase lo menor y lo pusiese en conocimiento de la superioridad, para salvar de inmediato las deficiencias que pudieran observarse.

El 10 de Febrero de 1866, suscribió Galvez unas importantes *Instrucciones,* relacionadas con la forma como debían proceder los Comandantes de buques de guerra peruanos, al igual que los corsarios, durante la guerra con España. Dichas *Instrucciones* constaban de 23 artículos, y en ellas se establecía, clara y precisamente, la persecución y apresamiento de todo buque de

bandera española, de guerra o mercante, así como su cargamento que se encontrasen en aguas o puertos de la República o en aguas o puertos enemigos. Se respetaba el derecho de las naciones neutrales, exceptuándose el contrabando de guerra, consistente en armas de todo género, el carbón de piedra, el oro y plata sellados, los víveres y municiones destinados al enemigo y la correspondencia que se dirigiera al mismo, comprendiéndose también en esta nomenclatura, las tropas de mar y tierra, y en una palabra, todos los individuos que tuviesen carácter militar. Los buques neutrales serían considerados con tal carácter, siempre que lo acreditasen plenamente, declarándose como buena presa la que determinasen los Tribunales competentes, constituídos y amparados por las leyes de la República. En consonancia con este particular, se reglamentó el derecho de visita a los buques, adoptándose las providencias del caso, a fin de evitar enojosas reclamaciones. Si se apresaba una embarcación, el oficial que la visitase, tomaría todos los papeles hallados, previo un inventario minucioso, del que se daría un recibo al Capitán de la nave apresada. Se contempló también la circunstancia de que el Comandante del buque neutral apresado, declarase de buena fe que llevaba contrabando de guerra, en cuyo caso se efectuaría el traslado de éste, sin interrumpir la navegación del barco, que continuaría al lugar de su destino. En el último artículo de estas *Instrucciones*, se prescribía textualmente:

"El Comandante, oficiales, guarniciones y equipajes de buques corsarios, quedan bajo la protección del Gobierno y leyes de la República, y gozarán, aún cuando sean extranjeros, de todos los derechos a la ciudadanía peruana".

En estas *Instrucciones*, como se verá, se garantizaba ampliamente el derecho y goce de los neutrales,

sin trasgredirlos en ningún momento, pero se resguardaban como debían, los de la nación agredida, que debía adoptar, como adoptó, las providencias más sagaces y enérgicas en resguardo de su soberanía vulnerada. Galvez, a este fin, meditó bien su pensamiento en relación con las *Instrucciones*, ya que en plena guerra, había necesidad de defenderla a toda costa, impidiendo por los medios legales, que el enemigo disfrutase de un apoyo, que había de traducirse, caso de consentírsele, peligroso y fatal para la defensa de la nación.

Las mencionadas *Instrucciones* fueron puestas por la Cancillería en conocimiento de las naciones extranjeras, para que tomasen nota de ellas, contestando en Mayo 29 de 1866, el Encargado de Negocios y Cónsul General de S.M. Británica en Lima, don Juan Barton, formulando observaciones al tercer párrafo del artículo 7° tocante al Tribunal de Presas, a lo que respondía el Canciller Pacheco, precisando el alcance y atribuciones del referido Tribunal, en 11 de Junio del mismo año, y cuando ya se había producido el combate del Callao del 2 de Mayo, en que triunfó el Perú salvaguardando sus derechos frente a las demandas inconsultas de España.

Más la certera visión de Galvez abarcó la defensa del puerto, por lo que se hacía necesario e indispensable fortificarlo para detener la invasión en ciernes. Sin pérdida de momento, y aprovechando la íntima amistad que lo ligaba al ingeniero Ernesto Malinowsky, lo llamó a su lado y lo comprometió, dada su versación indiscutida en esta clase de trabajos, a que trazase los planos en que deberían emplazarse las baterías. El profesional polaco tan identificado con el Perú, aceptó sin vacilar al requerimiento de Galvez y dio comienzo a su portentosa labor, teniendo como ayudantes a los ingenieros Felipe Arancibia y José Cornelio Bor-

da, peruano y colombiano, respectivamente. Un trabajo acelerado, pero bien calculado, determinó que aquella red defensiva estuviera lista en poco tiempo, y cuando se produjo el avance de la escuadra española hacia el Callao, después del bombardeo de Valparaíso, ya los cañones estaban emplazados en sus plataformas y listos para enfrentarse al bombardeo enemigo. La previsión de Galvez fue pues muy acertada, y ello determinó el triunfo de nuestras armas, frente a un enemigo arrogante, al que rechazó después de furioso y enconado combate.

Con el fin de que hubiese uniformidad en el plan de acción de las fuerzas para que no quedasen dispersas, firmó Galvez en el Callao la resolución suprema de 28 de Abril de 1866, por la cual se establecía una Junta Militar que presidiría el General José Miguel Medina y la integraron los Coroneles Lorenzo Román González, Mariano Martín López, José María Tejada, Juan B. Mariscal y Francisco Velarde. Esta Junta resolvería todo lo concerniente al servicio de las armas que serían organizadas en tres diferentes cuerpos, que en cuanto al elemento civil, él pasaría a prestar sus servicios en la guardia nacional de la provincia del Callao, aunque perteneciese a otros departamentos.

En 1.º de Mayo, víspera de la gloriosa efemérides, Galvez refrendó en el vecino puerto, un decreto supremo, por el cual y en su parte resolutiva, se prescribía el establecimiento de un Consejo de Guerra que se compondría de los Oficiales Generales sin colocación y cuya misión sería la de ilustrar al Gobierno en los casos difíciles que pudieran presentársele. En consecuencia, y reunidos los Generales de División don José Rufino Echenique y don Fermín del Castillo, y los de Brigada, don Pedro Cisneros, don Francisco Forcelledo, don Nicolás Freyre y don Rudecindo Beltrán, procedieron a elegir al Gran Mariscal don Antonio Gutiérrez de la Fuente

como su Presidente, y el cual de inmediato, y previo llamado de la Junta, procedió al lleno de su cometido.

Esta tarea persistente cobró mayores impulsos cuando se tuvo conocimiento del bombardeo de Valparaíso por la escuadra española que enrumbaba hacia el Callao Las baterías improvisadas fueron entonces reforzadas, trabajando día y noche ingenieros y subordinados. Galvez encargó esta tarea, como ya lo hemos dicho, a su dilecto amigo, el profesional polaco Ernesto Malinowsky, que no descuidó nada, observando los montajes de los cañones y la seguridad de sus plataformas. Personalmente lo inspeccionó todo, y cuando la flota invasora comenzó su ataque el 2 de Mayo, respondieron como debían con un fuego vivísimo que después de varias horas de combate, hizo retroceder a la escuadra de Méndez Núñez que buscó su refugio en la isla de San Lorenzo.

Al iniciarse el combate, las naves atacantes concentran sus fuegos sobre las baterías, los que son inmediatamente contestados. Los disparos certeros de los defensores causan serios desperfectos en la nave capitana, la *Numancia*, que comanda Méndez Núñez, quien resulta gravemente herido. Iguales daños experimentan la corbeta *Vencedora* y la fragata *Berenguela*. Pero el duelo continúa sin que amaine un solo instante. Una granada disparada desde uno de los buques enemigos estalla en la torre de la Merced, donde se encuentra el Ministro de Guerra Coronel José Galvez, el que sucumbe destrozado por la explosión y junto con él, el ingeniero colombiano Cornelio Borda y el Coronel Enrique Montes, Jefe de la batería, y cuyos restos quedan sepultados entre el hacinamiento de escombros en que se convierte la torre. Tal lamentable episodio renueva la bravura de los que pelean para vengar la muerte del Jefe ilustre.

Como consecuencia de tan sensible desaparición, la

República viste horas de luto y de dolor, que no logran ser amenguadas por la alegría del triunfo indiscutible que se acaba de obtener. Las clases sociales del país sin distingos de ninguna especie, se asocian así a este duelo sin precedentes, y hasta esos momentos, en la historia nacional. El espíritu de Galvez se evoca en todas partes y se exalta como se debe su memoria, recordando lo que hizo en defensa de los fueros sacrosantos de la nación. El Gobierno tomando la iniciativa, firmó el 3 de Mayo de 1866 un decreto supremo que ordenaba se considerase a Galvez pasando revista de presencia, y decía así:

Considerando:

"Que el ilustre Coronel don José Galvez, Secretario en el Despacho de Guerra y Marina ha fallecido heróicamente en el glorioso combate del 2 del presente mes, comandando las baterías que han rechazado la escuadra española, y debiendo la Patria inmortalizar la memoria del esclarecido Jefe que ha sacrificado su existencia en defensa de ella y el honor de América.

"Decreta:

"Art. 1.°—En las Revistas de Comisario que pase el Batallón de Artillería de Plaza, se considerará en la Plana Mayor como primer Jefe al Benemérito Señor Coronel don José Galvez.

"Art. 2.°—Al leerse su nombre por el Comisario, el Comandante del Cuerpo, contestará descubriéndose: *muerto heróicamente en defensa de la Patria y del honor de la América*".

Firmó este decreto supremo el Presidente Coronel Mariano Ignacio Prado y lo refrendó el Secretario de Guerra, General Pedro Bustamante, sumándose a él otros dos, el primero, por el que se donaba a su viuda e hijos la suma de 50,000.00 soles; y el segundo por el que se ordenaba que en el monumento que se consagraría

a la victoria del 2 de Mayo, se fijaría en la cúspide el busto del malogrado Secretario de Guerra y Marina, y en los lugares convenientes los nombres de los que actuaron en la memorable jornada por orden de graduación. Este decreto supremo sufrió una innovación, pues con posterioridad se acordó, y después de muy atinada reflexión, que en la cúspide de la columna rostral que se elevaría sería colocado el ángel de la gloria, reservándose para el bajo relieve la figura de Galvez moribundo en la torre.

El propio 3 de Mayo de 1866, se ordenó el reconocimiento de los restos de Galvez, a fin de darles cristiana sepultura, identificándolos debidamente. Con tal propósito fueron designados el Director de Hospitales, Doctor don Manuel Daza y el Doctor don Celso Bambarén, para que procedieran al examen de los restos y elevasen de inmediato el Informe respectivo. En cumplimiento de su misión y constituídos los referidos profesionales en la Iglesia de Bellavista, y a presencia de los señores José Galvez hijo, Pedro y Manuel Galvez hermanos, José Manuel Moreno, hermano político, y los señores Pedro José Villanueva, Reynaldo Chacaltana y Augusto Althaus, procedían al examen de los restos, consignándose lo siguiente en el Acta de su referencia, que en su parte final reproducimos, dada la importancia de tan singular documento.

Dice así:

"El señor doctor Augusto Althaus declaró asi mismo que este cadáver había sido traído a presencia suya de la torre o fortificación llamada de la Merced en la cual murió el señor Galvez, haciendo fuego sobre la escuadra española, según el público testimonio y el especial de don Reynaldo Chacaltana y de don Eulogio Quiñones, quien acompañaba a aquél en el momento en que tuvo

lugar la explosión y que presenciaron el estrago que ésta hizo. El mismo señor Althaus, presentó un cuello de chaleco bordado, que arrancó del cadáver para testificar la identidad de la persona, y un cordón de la Orden de San Francisco que pertenecieron a dicho señor Galvez, siendo él el único entre los defensores de la torre de la Merced que tenía el primer distintivo por testificación de los que le acompañaban, estando averiguado respecto del segundo que le fue entregado días antes del combate con las fuerzas españolas por una persona de su familia. Con aquellas especies presentó también el dicho señor Althaus unos tiros de espada, los cuales, lo mismo que varias especies del vestido que conservaba el cadáver fueron reconocidos como pertenecientes al señor Galvez, por personas con quien tenía intimidad; y por el doméstico que en estos últimos días le prestaba sus servicios; debiendo advertirse también que las piezas de ropa limpia que se remitieron hoy de su casa para vestir el cadáver, son idénticas a las que conservaba. En este estado y habiendo dicho con anterioridad el señor don Pedro Villanueva que el finado señor Secretario tenía en la mandíbula superior algunos dientes artificiales pendientes de una plancha de oro, procedió el doctor Bambarén a hacer el reconocimiento del caso, y extrajo del cadáver la indicada plancha a la que estaban adheridos el segundo diente incisivo de la izquierda con su respectivo colmillo y el colmillo de la derecha. En virtud de todas estas pruebas y no pudiendo confundirse el cadáver del señor Galvez con ningún otro de los que defendían la torre, si no es con el del también finado Coronel Montes de la misma graduación que aquél y que murió igualmente de resultas de la explosión, pero cuyo cadáver, a mayor abundamiento, ha sido reconocido con toda evidencia entre otros: convinieron los comisionados en declarar como declaran que el cadáver que se les ha

mandado reconocer es el del señor Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina Dr. D. José Galvez"

Llenada esta imperiosa formalidad, procediose a rendir los honores de ordenanza a los restos de Galvez, y en consecuencia, el 3 de Mayo de 1866, se disponía por orden del Jefe Supremo, la traslación de los despojos del ilustre desaparecido de la capilla de Bellavista donde se encontraban, a la capital de la República, debiendo conducírseles enseguida a la sala de sesiones del Congreso, donde permanecerían en severa capilla ardiente hasta el 5 en que se realizarían los funerales.

El ceremonial fue solemne, arrastrando el duelo los hijos, los hermanos y hermano político del extinto y el Secretario de Guerra General Pedro Bustamante. El selecto acompañamiento lo componían los Secretarios de Estado, miembros del cuerpo diplomático, Universidad, Beneficencia, Poder Judicial, Municipalidad, compañías de bomberos y corporaciones obreras, rindiendo los honores las fuerzas designadas al efecto. Un gentío enorme colmaba los jirones por donde desfilaba el cortejo, que se encaminaba a la sede del Congreso, donde permanecerían los restos velándose en severa capilla ardiente hasta el día 7 en que se trasladarían a la iglesia de La Merced y de ahí al cementerio general. En las exequias, el presbítero doctor don José Antonio Roca y Boloña, eminencia insustituible de la cátedra sagrada, destacó los merecimientos del extinto y lo que comportó su sacrificio. El traslado al cementerio general fue un acontecimiento nunca visto en la capital, donde se confundieron en el dolor todas las clases sociales del Perú sin distinción alguna.

Después vino la consagración a la memoria de Galvez, y nada mejor que la exaltación suprema en el monumento imperecedero. Así, en la Plaza 2 de Mayo del Callao, se levanta airoso el destinado al héroe, con esa

placa de una sencillez espartana: *El Callao a José Galvez;* y en la plazuela *José Galvez* de Cajamarca, también se le tributa idéntico homenaje, como predilecto hijo de la tierra natal. Cuando el centenario del caído gloriosamente, el 17 de Marzo de 1819, se declara día feriado en Cajamarca, el 2 de Mayo, asociando así, dos fechas igualmente significativas en el calendario patriótico del país. Lo propio se hace en el cementerio de Lima, donde un severo mausoleo de mármol de Carrara, con severas puertas de bronce y dos estatuas que decoran el frontis, guarda celosamente los restos de Galvez, cuya efigie de cuerpo entero, rematando la bóveda, exhibe al gran ciudadano en apostura gallarda y varonil, tal como la de los antiguos romanos inmunes a las injurias del tiempo y dándole una sensación de eternidad.

La historia, la poesía, la tradición, el arte pictórico y la numismática, también han tenido que ver y escudriñar en la vida y obra de Galvez. De ahí los cantos apasionados celebrando el triunfo, la imagen esplendorosa emergiendo a través del pincel de los grandes artistas, la versión oral y escrita trasmitida por los sobrevivientes de la jornada y el buril del orfebre relievando la figura prestante en el anverso de la medalla, circundada, queremos así imaginarlo, por un halo inextinguible de luz y de gloria. Para la Historia, la vida y la obra de Galvez se desdoblan, para ser trazadas en sus rasgos y contornos más sublimes, lo que hacen dos escritores chilenos de renombre, Ezequiel Villegas y Benjamín Vicuña Mackenna, el primero en 1869, con sus "Apuntes sobre el Ministro de Guerra Dr. D. José Galvez muerto heroicamente en la torre de la Merced en el combate del Callao el 2 de Mayo de 1866", y el segundo en su trabajo titulado *Diez meses de misión en Europa,* dado a luz en Santiago en 1869, que en buena cuenta son reminiscencias lejanas de cuando el fecundo escritor del Mapo-

cho, conoció al paladín del Dos de Mayo en toda la plenitud de la vida. Por su parte, Fernando Casós, el más grande de los oradores políticos con que ha contado el Perú, dijo respecto de Galvez, con un gran fondo de verdad: "el *Quirites* en quien resplandecían, la serenidad de Catón, la adusta frente de Bruto y el puro espíritu de Arístides".

Pero lo que destaca al Coronel Galvez durante este conflicto bélico, es la nobleza de sus sentimientos y la austeridad de su conducta. Consecuente con sus maneras de ser que las ha mantenido enhiestas a través de su accidentada carrera política, es la sentida y patriótica carta, que con fecha 30 de Abril dirige al Jefe Supremo del Perú. En esta misiva, firmada la antevíspera del glorioso combate en que sucumbe, y que guardada celosamente en el archivo del Dr. Francisco García Calderón, prominente hombre de Estado, ha sido exhumada hace poco por el distinguido escritor Luis Humberto Delgado, le expresa al destinatario lo siguiente:

"Lima, 30 de Abril de 1866.

"Señor Presidente Prado.

"Le lleva esta carta Ricardo Palma, Comisario de Guerra y hombre de mi absoluta confianza en estos momentos en que dejo Lima para constituirme en el Callao siguiendo sus instrucciones.

"Se han cumplido con toda fidelidad las órdenes que Ud. dictó para la defensa del honor nacional. El Callao, donde debe comenzar la batalla con los españoles, está provisto del máximo de recursos militares. Las baterías han sido dispuestas en lugares estratégicos y sus defensores en mar y tierra tienen las instrucciones de Ud. de resistir hasta la última circunstancia.

"El pueblo del Callao espera la presencia de Ud., para dirigir en persona su defensa como nos tiene pro-

metido en el memorable decreto firmado hoy por todos sus Ministros. Hidalgamente debo declarar haciendo justicia a la verdad, que todo lo hecho se debe a su iniciativa desde que estalló la revolución que derrocó al anterior Gobierno y que los hombres que constituímos su Gabinete no hicimos otra cosa que secundar sus inspiraciones patrióticas que tuvieron y tienen todavía la misión de salvar la libertad del Perú y la independencia de América.

"La gloria de estos sucesos que se avecinan será la gloria de Ud. por haber preparado sin fatigas al Perú desorganizado cuando estalló la revolución; por haberlo alentado sin vacilar o sospechar la derrota; por haberlo dirigido sin desmayos entre sudores y vigilias, de todo lo cual fuimos testigos y partícipes sus Ministros, aún en las horas de más angustia para la República.

"Cábeme la honra de reconocerlo y dejarlo escrito por lo que me pudiera suceder estando a su lado en el teatro de la guerra.

"Su fiel amigo y colaborador.

"José Galvez.

Se patentizan en las líneas que preceden, los sentimientos íntimos del Secretario de Guerra, que reconoce en el Jefe Supremo, su consagración al servicio de la Patria, para conducirla a la victoria, como en efecto sucedió. Tal documento resulta el mejor testimonio para acreditar el empeño del Coronel Prado de consumar su obra desde el momento en que se puso al frente de la revolución restauradora, coronando con el éxito más brillante la jornada imperecedera, en que le cupo a todo su Gabinete, una decidida y eficaz participación, cumpliéndose la profecía de Galvez al redactar su patriótica correspondencia, pues rindió la vida en la torre la Merced, dirigiendo personalmente a quienes lo acompaña-

ban en esos difíciles momentos, reviviendo con su conducta ejemplarísima, las actitudes gallardas de los siempre recordados legionarios romanos.

Tales fueron la vida y la obra de José Galvez, que la Historia del Perú, celosamente exhibe en sus páginas, destacando al héroe del 2 de Mayo, como a uno de sus más excelsos paladines. De vastísima cultura, incursionó en los campos judicial, político y magisterial, dejando en todos ellos, un gratísimo recuerdo de su nombre. Enfervorizado con el credo liberal, le insufló mayores bríos, cuando dejó oir su palabra convincente, en las grandes asambleas, reminiscentes del Agora. Respetó todas las ideas, pero defendió las suyas aún con las armas en la mano. Y cuando la Patria se encontró en peligro, fue uno de los primeros en acudir a defenderla, pereciendo en la torre pulverizada, ostentando entre los pliegues de su ropaje, el cordón de San Francisco, como si hasta él, y en esos instantes, hubiera descendido, envuelto entre el humo de la pólvora, el espíritu de los buenos y el espíritu de Dios.



DR. D. TORIBIO PACHECO

Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

MUSEO NAVAL DEL PERÚ
Biblioteca
Julio Elías Murguía



TORIBIO PACHECO RIVERO

Eminente jurista e internacionalista, el doctor Toribio Pacheco y Rivero, llena toda una época. Insurge en un período alborotado en que los trastornos políticos se suceden en el Perú, informados por los caudillos, que se disputan el poder a sangre y fuego en las trincheras y en las barricadas. Todos quieren gobernar, y de aquí resultan los encuentros que se realizan entre unos bandos y otros, pero en los que, la primacía la alcanza el elemento militar. Pacheco nace precisamente en el momento en que la República apenas hace siete años que se ha declarado emancipada del gobierno de España, pero por lo mismo, tiene que sortear muy serios temporales para que la Democracia prospere y se fortalezca como debe, a fin de resistir los vendavales futuros.

Arequipa, cuna de tantos héroes y cuya nombradía arranca desde la época azarosa de la Conquista, fue la tierra privilegiada donde naciera Toribio Pacheco, el 17 de Abril de 1828. Sus padres fueron don Toribio Fernando Pacheco, oriundo de Lampa, provincia de Puno, y de doña María Manuela de Rivero y Ustariz, hermana ésta del sabio Mariano Eduardo de Rivero que tanta gloria diera a la ciencia peruana en las investigaciones profundas a que se entregó por espacio de 30 años con el más rotundo de los éxitos.

Pacheco que fué bautizado en la parroquia del Sagrario, hizo sus primeros estudios en su ciudad natal y

en el Colegio de Ciencias de Puno, regentado en ese entonces por un tío materno suyo, don Francisco de Rivero. Llegado a Lima permaneció en la capital de 1843 a 1846, matriculándose en el Convictorio de San Carlos, donde llamó y muy justamente la atención por su capacidad, que la puso de manifiesto, tanto en sus estudios de letras, cuanto en la recepción de sus grados, que por todo concepto resultaron brillantes. En las aulas carolinas el nombre de Pacheco se impuso con singular prestancia, y al egresar de ellas, ya tenía un prestigio bien ganado, que lo corroboraría más tarde al frente de su bufete, que fue reputado como uno de los primeros de la República.

Pero Pacheco necesitaba ampliar aun más sus conocimientos profesionales, y con este motivo viajó a Europa, residiendo por algún tiempo en Inglaterra y Alemania. En su afán insaciable de saber, Pacheco concurre a la Sorbona como matriculado en aquel centro de estudios, y de ahí, nutrida su inteligencia con nuevos conocimientos, se inscribe en la Universidad de Bruselas, donde se distingue como un alumno sobresaliente, graduándose de doctor en Ciencias Políticas y Administrativas el año 1852, presentando al efecto una importantísima tesis, en que arremete contra el comunismo, que busca, según lo dice, alcanzar la felicidad del proletariado, apelando a medidas de violencia para conseguir sus propósitos. Pacheco se vuelve contra esta manera de discernir, y como ha estudiado a fondo el asunto, proclama por el contrario, la armonía franca y leal entre el capital y el trabajo, que muchos años después sigue agitándose y que aun hoy mismo es materia de crudas y encendidas polémicas.

En 1854, Pacheco que ha profundizado la ciencia penal y civil, más ésta que la primera, regresa al Perú, recibiéndose de doctor en leyes, y seguidamente torna a

Arequipa, incorporándose de inmediato a la Universidad del Gran Padre San Agustín, que por elección unánime, lo elige su Rector. Un año después vuelve a Lima, se incorpora al Ilustre Colegio de Abogados, y asume la dirección de *El Heraldo,* periódico de oposición al gobierno del General Castilla. Esta hoja noticiosa, tuvo gran auge por los momentos en que aparecía, de gran agitación política y en que el caudillaje militar asumía graves proporciones. Desde las columnas de *El Heraldo,* Pacheco libró cruda y tenaz batalla contra el gobierno imperante, señalando lo malo que hacía y lo que dejaba por hacer. Era una lucha contundente la que sostenía Pacheco, coreada por la mayoría de la nación y que no lograba contrarrestar *El Peruano,* órgano oficial. Al comenzar la lucha entre Castilla y Vivanco, éste que se había levantado en armas en 1856 en Arequipa, nombró en 1.° de Noviembre, como Oficial Mayor del Ministerio General, al doctor Pacheco, cargo honroso y delicado que sirvió con toda asiduidad hasta el 7 de Marzo de 1858. En la literatura política de aquel bienio, no pueden dejar de rememorarse documentos de gran importancia suscritos por Pacheco, y sobre todo, aquel patriótico folleto, que tuvo gran circulación, y que era una arremetida contundente contra el Protectorado, que según se decía, Castilla había solicitado del Gobierno Inglés, sobre las islas de Chincha. Después de esta fatigante tarea, desenvuelta en una época de grave crisis partidista, Pacheco volvió a la vida privada, aprovechándose de esta quietud y sosiego para redactar su inigualada obra, *Tratado de Derecho Civil,* monumento de erudición y de saber jurídicos, en el que se inspirarían legisladores peruanos y extranjeros. El esfuerzo que Pacheco realizara en la redacción de esta obra es algo que colma la admiración. Recluído en su gabinete de trabajo, labora sin descanso, leyendo, comentando y anotando

códigos y leyes. A Pacheco, en este sentido, nada le es desconocido. Ha hurgado y a conciencia en las legislaciones romana y foral española, y profundiza la legislación peruana, no muy vasta por cierto, pero, por lo mismo, a la que hay que completar, poniéndola a tono con los avances jurídicos de la época. Pacheco en su obra discrimina admirablemente. Estudia a fondo la legislación civil del Perú, haciendo las más agudas observaciones sobre la forma de aplicar la ley en sus distintas modalidades. La obra de Pacheco se impone pues por su fondo y por su forma. Con estilo claro y preciso, expone su pensamiento en torno de las leyes y códigos que analiza, haciendo las observaciones del caso. Su manera de discernir la pone de manifiesto al discriminar sus doctrinas sobre determinados aspectos de la legislación civil, que escudriña con paciencia benedictina. Nada le es desconocido, y por eso, para ilustrar mejor su pensamiento, lo refuerza invocando y señalando principios avanzados de antiguas legislaciones que sirvieron de modelo a las que les siguieran después. La erudición de Pacheco en éste su estudio analítico, es desconcertante. Recorre con pasmosa facilidad el Derecho Romano en sus partes más intrincadas y difíciles, haciendo lo propio con los códigos españoles, que examina en su múltiple articulado. Lo mismo recorre con su mirada avizora las *Institutas* de Justiniano que la *Lex Visigotorum,* plenas de doctrina y sabiduría jurídicas. De estas páginas extrae Pacheco lo que considera conveniente implantar, amoldándolo a las exigencias del siglo. Los diversos capítulos de su obra magistral analizando el código Civil de 1852, son acompañados de múltiples notas ilustrativas, que permiten comprender mejor el pensamiento del autor en la teoría que sustenta. La obra, como lo afirma el mismo Pacheco, queda dividida en tres tratados, o sea, el de las personas, el de las cosas y el de las obligaciones, antecedien-

do a estos juicios, el que a Pacheco le merecen el Derecho y la ley en sus diversas manifestaciones.

Una tarea tan vasta como la que arremetiera Pacheco, tenía que demandarle, como le demandó, un quinquenio de comprobado esfuerzo. Hay en efecto, en estas páginas nutridas, doctrinas originales que Pacheco elucubrara en la tranquilidad y silencio de su gabinete. Así, las disposiciones testamentarias y los registros civiles, aparecen tratados coordinadamente con las teorías que en torno de ellas sostenía el autor, lo propio que hace con los derechos de familia y los vínculos del matrimonio y los deberes que de los mismos se derivan. Para mayor ilustración de los lectores, Pacheco inserta en sus volúmenes, un *Apéndice* nutrido, que permite aclarar y confirmar lo que él expone. Cabe observar aquí, que Pacheco, sin eufeumismos de ninguna especie, se pronuncia sobre la indisolubilidad del matrimonio, el que solo afirma, debe terminar con la muerte de uno de los cónyuges. De donde se infiere, con ésta su paladina afirmación, que era contrario al principio del divorcio absoluto, que tendía según su concepto, a desquiciar la sociedad, sentando muy graves problemas en el sentido familiar. Esta manera de discernir de Pacheco, en consonancia con el espíritu del siglo pasado, fue cambiando de modalidad, y desprovista por lo tanto de aquella rigidez, fué moldeada con otra arcilla, concluyendo por desaparecer, prevaleciendo entonces el principio del divorcio, que en buena cuenta y rompiendo así las ligaduras del pasado, concluiría por imponerse en las mayorías de las legislaciones más avanzadas del mundo, incluyendo desde luego al Perú en el número de ellas. Pacheco en la misma forma, expande su pensamiento y conocimientos al enfocar el estudio de las cosas y las obligaciones, con el que da término a su fatigante

labor, sensiblemente inconclusa por causa de su prematura desaparición.

La obra valiosa de Pacheco desde todo punto de vista que se le considere, se publicó en dos ediciones. La primera el año 1864, y la segunda en 1872, comprendida en 3 tomos. Esta edición que se hizo a pedido de la familia del autor, mereció un tiraje de 2,000 ejemplares, y fue apoyada por el entonces Presidente de la República, Coronel José Balta y por su Ministro de Gobierno don Manuel Santa María. La dedicatoria sentida de Pacheco al doctor don Gregorio Flores, revela que éste auspició tan interesante publicación, maestra entre las de su género y de elevada categoría dentro del campo de la bibliografía forense. Igual sentimiento lo hace extensivo Pacheco a quienes como los doctores José Gregorio Paz Soldán, Ignacio Noboa, Santiago Távara, José Simeón Tejeda, Manuel Atanasio Fuentes y General Manuel de Mendiburu, lo alentaron con sus consejos y datos, para perseverar en la empresa gigantesca en que se empeñara este jurisconsulto esclarecido, paradigma del Derecho Civil en el Perú.

Sin embargo, cabe reconocer que Pacheco tuvo que soportar muy serias contrariedades, al extremo de desconfiar que pudiera publicarse el segundo volumen. Por fortuna, tales dificultades quedaron superadas y la obra pudo así continuar publicándose con evidente provecho para todos los estudiantes e investigadores de la ciencia del Derecho. El decreto supremo que autorizó la publicación de la obra de Pacheco por cuenta del Estado, lleva como fecha 14 de Diciembre de 1871.

Cabe observar aquí, que cuando se produjo la revolución del General Vivanco en Arequipa, el año 1857, proclamándolo Jefe Supremo de la Nación, ocupó la Oficialía Mayor, y se encargó del Despacho, el doctor Toribio Pacheco, que durante esta transitoria gestión,

convocó una Junta de Arbitrios, figurando entre los que propuso la redención de censos y capellanías, para lo cual se erogaría en la tesorería respectiva la mitad del capital. El decreto supremo de 28 de Diciembre de 1857 que así lo puntualizaba, constaba de 16 artículos, pero cuando triunfó el movimiento armado que encabezara el Gran Mariscal Castilla, que concluyó con la etapa revolucionaria de Vivanco, el mencionado decreto fue modificado por otro y por varias resoluciones supremas, haciendo obligatoria la redención y fijando distinta cuota a la fijada en el decreto de 28 de Diciembre.

Pacheco, como a nadie puede ocultársele, fue el autor de aquel innovador documento, y es por ello que cuando se le pretendió anular y el asunto se llevó al Poder Legislativo, Pacheco redactó un estudio luminoso sobre la institución censal pleno de doctrinas y de erudición. Su posición quedó triunfante, pues el 27 de Marzo de 1861, el Congreso permaneciendo inflexible frente a las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo, expidió la ley del caso, que en su parte resolutiva decía: "Que los capitales vinculados que fueron redimidos en los años 1857 y 1858 sean reconocidos por la Caja de Consolidación, y sus réditos se paguen por ésta a los rescensualistas, desde la fecha en que hubiere tenido lugar la redención". El Congreso promulgó esta ley a 25 de Mayo de 1861, autorizándola su Presidente doctor Miguel del Carpio y refrendándola los respectivos Secretarios, que lo fueron don José H. Cornejo y don Evaristo Gómez Sánchez.

Queda así sucintamente relatada la infatigable actividad de Pacheco en el campo jurídico, que en cuanto a la que desarrolló en el escenario internacional, ella cobra inconmensurables proporciones. Pezet que había asumido el mando supremo en 5 de Agosto de 1863 designó el Gabinete que presidió don Manuel Costas, el

mismo que había reemplazado al que organizó el doctor Juan Antonio Ribeyro, que había pasado una etapa agitada, con ocasión de la toma de las Islas de Chincha el 14 de Abril de 1864, y la presencia del Almirante Pinzón y el Comisario Regio, Eusebio de Salazar y Mazarredo. Como la opinión pública se alborotase ante la magnitud de los sucesos que se desarrollaban, renunció el Gabinete, y entonces Pacheco tomó a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, desde la cual podría poner en ejecución las medidas más oportunas y enérgicas para contrarrestar los vejámenes de España. El país saludó a Pacheco en forma unánime exteriorizándolo así sus órganos de prensa. Todos confiaban en su capacidad, y por eso es que Manuel Atanasio Fuentes, desde las columnas de *El Murciélago*, comentaba la presencia de Pacheco en el Gabinete con la siguiente intencionada redondilla:

Pacheco el criminalista
el de la musa melosa,
tendrá que medirse en prosa
con Pacheco el civilista.

Aludía aquí Fuentes al hecho de que el Canciller de España lo era en ese entonces J. T. Pacheco, y el nuestro respondía al mismo apellido, solo que, en el aspecto de la ciencia jurídica, el primero resultaba un afamado penalista, y el segundo, un civilista consumado. Sensiblemente, Pacheco, que había jurado el cargo el 11 de Agosto de 1864, lo renunció el 14 de Octubre del mismo año, por no estar de acuerdo con el supremo mandatario en la política exterior seguida con España, no sin que por ello, y en el corto lapso que mantuvo la cartera, suscribiese dos importantes notas, cursadas, una a los plenipotenciarios del Perú acreditados en las naciones sudamericanas, y otra, a los ministros

extranjeros residentes en el Perú, dándoles a conocer los sucesos ocurridos con España, a consecuencia de los reprobados incidentes de Talambo. En esos documentos habría de acreditarse la versación profunda del maestro egregio que se impuso desde estos momentos, despertando la admiración en el viejo y el nuevo mundo.

Entre tanto, la agitación crecía en la República. El diarismo libraba tenaz campaña contra el Gobierno y el descontento ganaba todos los confines. Las negociaciones diplomáticas con España, que habían pasado por etapas difíciles, vinieron a culminar con la firma del Tratado Vivanco-Pareja, celebrado el 27 de Enero de 1865, y que fue lo que en buena cuenta dio origen a la guerra. Se observaba que este convenio era depresivo para el Perú, y se le negaba toda validez, por cuanto se había aprobado con prescindencia del Poder Legislativo, único llamado a pronunciarse sobre la conveniencia y alcances de aquel pacto. La campaña contra el régimen presidencial del General Pezet por este concepto arreció, y aunque se adoptaron las más sagaces providencias para conjurar tan crítica situación, no se pudo evitar que el Coronel Mariano Ignacio Prado, Prefecto de Arequipa, se levantase en armas en la ciudad mistiana, el 28 de Febrero de 1865, movimiento armado éste, que contó con la adhesión del sur de la República, como lo evidenció la Asamblea que se reunió al día siguiente en medio de gran júbilo patriótico.

Ante tan grave emergencia, el Gobierno tomó las medidas del caso y se aprestó a defenderse, pero no obstante la lucha que se desencadenó, el General Pezet ante la imposibilidad de la resistencia, se vió obligado a dejar el poder, dirigiéndose al extranjero.

Prado triunfante entró a la capital el 6 de de Noviembre de 1865, seguido de sus tropas y en medio de grandes aclamaciones.

Se hacía necesario ahora ahondar firme y resueltamente el problema con España. Prado inmediatamente constituyó aquel formidable Gabinete que hasta hoy se recuerda, que presidiera el Coronel José Gálvez e integraran ciudadanos de la talla de Toribio Pacheco, Manuel Pardo, José Simeón Tejeda, y José María Químper, quienes puestos en acción y después de compulsar, debidamente los puntos que contenía el Tratado de 27 de Enero, acordaron rechazarlo y no pudiendo llegarse a una solución decorosa, el Gobierno Restaurador, que así se llamó el que organizó el Coronel Prado al levantarse en armas, puso al país en pie de guerra.

El Dr. Pacheco asumió la cartera de Relaciones Exteriores, y con una versación jurídica e internacional de grandes alcances, dio a conocer el pensamiento del Gobierno y del país, contrario a las negociaciones ajustadas y que dieron lugar a la ruptura de relaciones y a la declaración formal de guerra que fue declarada a la madre patria en 13 de Enero de 1866.

La acción de Pacheco en esta movida etapa del proceso, es digna de todos los parabienes de la Historia. ¡Cómo se multiplica en el esfuerzo y qué sabiduría la que resplandece en cada una de sus notas plenas y rebosantes de doctrina! Resulta un adalid sin paralelo en horas tan sombrías. Y es que Pacheco no retrocede ante la embestida hispana, sino que le hace frente con gallardía insuperada. Toda la estructura diplomática de aquella época se caracteriza por su posición firme e inquebrantable en el propósito de defender la Patria a todo trance, pero con manifiesta justificación. La factura de tales documentos es irreprochable, y por donde se las examine e incidentalmente se les toque, siempre se encuentra en ellos la acusación perentoria o la réplica demoledora. Como el doctor Pacheco desciende a la manera del gladiador romano al ruedo del circo, para medirse con

los contrincantes, ya se da por descartado y de antemano, quien habrá de ser el vencedor en la arena del palenque.

Hecho cargo de la cartera de Relaciones Exteriores, Pacheco consciente de la hora que vive el Perú, y dándose cuenta de que es necesario que todas las naciones del orbe conozcan los motivos que han dado lugar a la declaratoria de guerra a España, así como de la injustificada agresión de que se le ha hecho objeto al país, suscribe aquel hermoso y patriótico *Manifiesto* de 16 de Enero de 1866. Difícilmente se encontrará un documento tan verídico como éste, en toda la etapa del conflicto. Con entera claridad y con desembozada franqueza, Pacheco incrimina a las Cortes su responsable conducta al tomar como pretexto los incidentes de Talambo, para apoderarse sorpresivamente de las islas de Chincha, enarbolando en ellas el pabellón español que venía así a sustituir al nacional, con lo cual se inflingía muy grave ofensa a la soberanía y derechos inalienables del Perú. La presencia de un Comisario Regio que no fue reconocido por las autoridades peruanas, el funcionamiento del Congreso Americano que no llegó a encontrar una solución satisfactoria al diferendo y el Tratado Vivanco-Pareja de 27 de Enero de 1865, son aquí abordados por Pacheco con verdadero conocimiento de causa, exhibiéndolos el Canciller para justificar el movimiento armado de Arequipa, de 28 de Febrero de 1865 que encabezara el Coronel Mariano Ignacio Prado y que encontró un eco tan favorable en toda la República. Sostiene Pacheco en éste su *Manifiesto,* que el Tratado a que acabamos de hacer referencia y que había sido aprobado por el Poder Ejecutivo, carecía de validez, por cuanto le faltaba la sanción legislativa prescrita por la Constitución. Tal convenio estaba invalidado entonces y no obligaba al país al cumplimiento de sus cláusulas,

fortaleciendo Pacheco su fundamento, cuando el Canciller de aquella época, en oficio de 30 de Enero, al anunciar la firma del convenio antedicho, les decía a los Secretarios del Parlamento:

"S.E. el Presidente de la República, con acuerdo unánime del Consejo de Ministros, ha prestado su aprobación al adjunto Tratado, y en consecuencia ha dispuesto que sea sometido a la Representación Nacional, para que ejerza la 16 atribución que le concede el artículo 59 de la Constitución".

Y basándose en este precepto claro y terminante, Pacheco con gran entereza, sin disimulos ni regateos, enfoca esta faz de su *Manifiesto*, sosteniendo enfáticamente:

"No habiendo aprobación por parte del Congreso, la ratificación hecha por el Gobierno en 2 de Febrero, fue indebida, no tiene valor legal y la Nación no puede ni reconocerla ni respetarla".

Y no solamente en este aspecto del diferendo el que enmarca Pacheco, cuando al referirse a las demandas exorbitantes y ofensivas de España, las enfoca como debe, enrostrando a las Cortes tan punible actitud, y estampando estos hermosísimos conceptos: "Un conquistador victorioso se habría ruborizado al imponer semejantes condiciones al pueblo conquistado".

No menos veraz y convincente se muestra el Canciller al referirse al conflicto chileno-español y a la repercusión que ha tenido en el Perú, que reprueba tan censurable conducta, haciendo suya la causa del país hermano, suscribiendo entonces estas hermosísimas frases de un sentido profundamente americanista basado en la confraternidad sincera entre todos los países de América. Pacheco a este respecto decía:

"Si era por el origen, el Perú tenía forzosamente que considerar como suya propia la cuestión hispano-chile-

na, si por sus tendencias, tampoco podía prescindir de ella. Aún cuando el Perú no tuviese agravios que reparar ni menoscabos en su honra, que lavar, habría estado siempre al lado de Chile, porque su deber así lo exigía, como nación hermana; pues no son los intereses privados de una República los que se hallan en juego; son sus instituciones, sus más caros y sacrosantos principios, su existencia, en fin, como Estados soberanos, libres e independientes".

En la misma forma, Pacheco dirige una *Circular* a los países amigos, con fecha 20 de Enero de 1866, dándoles cuenta de haber celebrado el Perú con el Gobierno de Chile un Tratado de alianza ofensiva y defensiva; y refrenda el decreto de 9 de Febrero del mismo año, en que se considera como contrabando el carbón de piedra y los víveres o municiones de boca, cuando sean destinados al uso de los buques de guerra españoles.

No menos interesante resulta la respuesta aclaratoria del Canciller respondiendo a la nota del Encargado de Negocios de Su Magestad Británica, señor Juan Barton, a propósito de las dudas que se abrigaban en la interpretación de las instrucciones impartidas a los Comandantes de los buques peruanos de guerra y de los corsarios durante la guerra con España. Como el diplomático inglés insistiese en su aclaración, Pacheco con gran clarividencia y con fecha 28 de Febrero de 1866, le daba una respuesta categórica y formal, con lo que se finiquitaba este temor que abrigaba la Corte de Saint James en relación con el funcionamiento del Tribunal de Presas previsto, y juzgamiento de los infractores.

Hay momentos en que la pluma de Pacheco vibra al enrostrar a España sus desmanes, encontrando uno de ellos en la nota que le envía a don José Pardo y Aliaga,

Ministro del Perú en Chile, al condenar la agresión de que ha sido objeto el puerto de Valparaíso, y después de pronunciarse con los más altivos apóstrofes, finaliza diciendo: "Entre la España y la América hay ya un abismo que no se llenará jamás".

En una extensa y bien documentada *Circular* dirigida a los Agentes diplomáticos del Perú, con fecha 24 de Abril de 1866, les dice en vista de los documentos irrefragables que tiene a la vista: "Que el Perú no ha falseado los hechos, ni ha calumniado a España, ni a sus hombres de Estado, en el Manifiesto en que expuso los motivos que tenía el Perú para declarar la guerra al Gobierno español".

Muy interesante resulta también la respuesta de Pacheco de fecha 27 de Abril de 1866, dirigida al Decano del cuerpo consular de Lima, representado por el cónsul del Brasil señor Antonio S. Ferreyra, en que le manifestaba las seguridades que se habían tomado para que no sufrieran en lo menor los intereses de los neutrales, frente a la agresión que se aproximaba.

Y por último, en los momentos culminantes de la prueba, Pacheco con fecha 30 de Abril de 1866, ante víspera del combate del 2 de Mayo, dirigió una última *Circular* al cuerpo diplomático, ante el ultimátum del Comandante General de la escuadra española, Brigadier Casto Méndez Núñez, y cuyo tenor literal decía así a la letra:

"Mañana termina el plazo que el Jefe de la escuadra española ha fijado para principiar las hostilidades contra el puerto del Callao, y S.E. ha resuelto constituirse con los Secretarios de Estado en el sitio del combate.

"Al poner esta determinación en conocimiento de V.E. lo hago con el objeto de que el Cuerpo Diplomá-

tico sepa, de antemano, el lugar donde se encuentra el Gobierno para cualquier eventualidad".

No puede negarse que la actividad de Pacheco en el ramo que se le confiara fue ilimitada. Lo acredita así el Protocolo de la conferencia habida en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el 1.° de Mayo de 1866, a la que concurrieron el Canciller Pacheco, el Secretario de Justicia, José Simeón Tejeda, el de Hacienda y Comercio, Manuel Pardo, el Ministro Plenipotenciario de Bolivia, Juan de la Cruz Benavente, el Ministro Residente de Su Magestad el Rey de Italia y el Encargado de Negocios de Chile, Marcial Martínez y en la que el Dr. Pacheco puso en conocimiento de los circunstantes, que el señor Migliorati se había acercado al Gobierno para ver la forma de evitar en cuanto le fuera posible el conflicto bélico, lo cual era agradecido por el Presidente y el Canciller del Perú, subrayando éste, que habiendo nuestro país celebrado un Tratado de alianza con las Repúblicas de Chile, Bolivia y Ecuador, no se podía sensiblemente escuchar ninguna respuesta de paz o de arreglos amistosos sin la concurrencia de las naciones a que hemos hecho mención. Agregó el doctor Pacheco que no podían conciliarse tales arreglos con la actitud beligerante del brigadier Méndez Núñez en aguas del Pacífico, Siguióse de aquí una discusión interesante que no llegó a cristalizarse en nada efectivo. Los diplomáticos de Chile y Bolivia, adujeron sus argumentos de peso en la discusión que se ventiló, en tanto que don Manuel Pardo manifestaba su manera de pensar frente al señor Migliorati, arguyendo: "La única base posible de arreglo sería el saludo por parte del Jefe español de las banderas de las cuatro repúblicas aliadas y el inmediato retiro de la escuadra". El doctor Tejeda preciso y concluyente ante las palabras del señor Migliorati sosteniendo el contenido del *Memorandum* que había puesto

en manos de los concurrentes a la reunión, dijo con énfasis marcado: "Parece pues, que solo se tratara de desunir las Repúblicas, sin ofrecer en el *Memorándum* lo que se debe ofrecer, esto es, la satisfacción por los insultos inferidos, los que permanecerían en pie, aun quitando el motivo de alianza que en el *Memorándum* es solo uno, relativo a la soberanía e independencia, cuando en el Tratado son varios". Los Plenipotenciarios señores Benavente y Martínez, adujeron el 1.º que las cuestiones que se insinuaban bien podían ser sometidas a un arbitraje; y el 2.º que España se ofreciera espontáneamente a saludar a los pabellones de las Repúblicas Aliadas, con lo que se aminorarían las ofensas inferidas. El señor Pardo sostuvo una vez más y confirmando sus ideas, que tratándose de una cuestión de honor todo podría reducirse a estos dos puntos: "1.º saludo en el puerto del Callao de las cuatro banderas aliadas; y 2.º abandono por la escuadra española de las aguas del Pacífico". La reunión terminó sin que se obtuviese ningún resultado provechoso, limitándose entonces el doctor Pacheco a agradecer al Rey de Italia en la persona de su Plenipotenciario la intención que lo había animado para mediar en el conflicto, aunque sin resultado benéfico de ninguna especie.

Producido el triunfo inobjetable del 2 de Mayo, Pacheco en una bien meditada *Circular* a los Agentes Diplomáticos del Perú, fechada a 3 del mismo mes, les hacía una relación sinóptica de la reunión tenida en la Cancillería con el señor Migliorati y que hemos glosado en las líneas antecedentes, para que se viese cómo los Representantes del Perú sin cejar un ápice pidieron una amplia satisfacción al Gobierno de España, que al no ser considerada echó por tierra los buenos propósitos que animaron al Gobierno de Italia para mediar en el conflicto.

Una serie de notas cursadas por la Cancillería Peruana con los Gobiernos de las Repúblicas aliadas después de la victoria alcanzada en aguas del Callao, ponen de relieve los sentimientos del doctor Pacheco, quien enfocó el delicado problema diplomático que tuvo a la vista con una decisión y competencia admirables. Esta misma línea de conducta es la que observa el Canciller en las comunicaciones cambiadas con Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Honduras, Nicaragua y la República Argentina, a propósito de diversos aspectos del diferendo, como ser solicitudes de adhesión a la causa americana y propósito de mediación y buenos oficios para alcanzar una solución pacífica sin llegar al recurso extremo de las armas. El doctor Pacheco compulsando debidamente tales documentos y su contenido, agradecía aquellas buenas intenciones, pero discrepaba en la forma de apreciar las ofensas recibidas por el Perú, cuya dignidad, en un gesto elegante—pensaba—debía primar indiscutiblemente por encima de todo.

Pero no solamente la cuestión peruano-española fue la que distrajo toda la atención del doctor Pacheco, como es de suponerse, también lo fue el problema que se le ofreció a la vista con motivo de la guerra sostenida por el Paraguay con las naciones aliadas. El Canciller hizo gestiones para que cesase el estado de guerra en que se hallaban comprometidas Uruguay, Brasil y la Confederación argentina. Más cuando se percató de que toda gestión que hiciera no resultaría nada provechosa dada la obstinación de los beligerantes, suscribió la hermosa protesta de 9 de Julio de 1866 condenando los términos del *Tratado de Alianza*, firmado el 1.° de Mayo de 1865 por los plenipotenciarios de las naciones antes enunciadas y tomado de los papeles presentados a la Cámara de los Comunes por orden de S. M. Británica. En este hermosísimo documento, el doctor Pacheco haciendo gala de

doctrina, combate por todos sus frentes las argumentaciones de aquel convenio que atenta a todas luces contra la soberanía del Paraguay, por más que se alegue lo contrario. "Hacer del Paraguay—decía—una Polonia Americana, sería un escándalo que la América no podría presenciar sin cubrirse de vergüenza".

Como Bolivia, Chile y el Ecuador también estaban de acuerdo con la manera de sentir del Canciller peruano, el doctor Pacheco decía en su nota memorada:

"Bolivia, Chile, el Ecuador y el Perú, no dirían una sola palabra, si no es en el sentido de la conciliación, para detener la guerra desastrosa que hoy riega, con torrentes de sangre hermana, los campos del Paraguay; pero desde que esa guerra no se limita a reclamar un derecho, a vengar una injuria, a reparar un daño, sino que se extiende hasta desconocer la soberanía e independencia de una nación americana, a establecer sobre ésta un protectorado y a disponer de su suerte futura, el Perú y sus aliados no pueden guardar silencio, y el más sagrado e imperioso de los deberes los compele a protestar, del modo más solemne, contra la guerra que se hace con semejantes tendencias y contra cualesquiera actos que, por consecuencia de aquella, menoscaben la soberanía, independencia e integridad de la República paraguaya".

Así fué como se produjo el Canciller peruano denostando la actitud de los países aliados en su conflicto con el Paraguay. Sostener a todo trance la soberanía de las naciones de este hemisferio, sin que ellas sufriesen menoscabo de ninguna clase, no debiendo permitirse por ningún motivo ni bajo ningún pretexto la intervención de un país en los destinos de otro. En eso radicaba precisamente la independencia de que gozaban los países libres, y cuando los aliados alegando motivos que no tenían fundamento serio en que apoyarse, procedieron

en la forma que lo hicieron, desencadenando la guerra contra Paraguay, el doctor Pacheco conceptuó de su deber salir al frente, y protestó como debía, en nombre del Perú y en su condición de nación soberana.

Tal es en forma sintética la labor copiosa y múltiple que desarrolló el doctor Pacheco en el tiempo que tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores. Su actitud no tiene paralelo con la de los funcionarios que ocuparon igual cargo, pues en los momentos difíciles en que le tocó actuar, puso de relieve toda su sapiencia jurídica e internacional para salir airoso en la prueba. Sus notas luminosas durante todo el conflicto con España así lo proclaman. De su despacho emanaron principios que no se habían tomado muy en serio, o se habían echado en el olvido. El doctor Pacheco los sacó a flote y los puso en vigor en el momento oportuno. Y a todo este saber plenamente comprobado se unió la firmeza de un carácter único. Nada lo arredró, y cuando Méndez Núñez dio a conocer su *Ultimatum*, el doctor Pacheco que había deslumbrado al mundo con su pluma sabia y docta, se constituía al lado del Jefe del Estado en el Callao, el 2 de Mayo, y sostenía los derechos de su patria con las armas en la mano. Varón íntegro, de una sola pieza, que contendió con los diplomáticos de todo el mundo, forjó la cuádruple alianza para fortalecer así aún más una causa que era de toda la América. Y triunfó en toda la extensión de la palabra. Su obra grandiosa expuesta en sus obras de carácter jurídico y diplomático y en sus invaloradas *Circulares* de Cancillería, ha de vivir perennemente en la memoria de su pueblo y de sus conciudadanos. Cuando creyó el doctor Pacheco que ya tenía bien ganado el descanso, dejó el portafolio que había servido con tanta eficacia para dedicarse nuevamente a sus labores del bufete, donde se acreditó como todo un maestro insuperado de la ciencia forense. Su ale-

jamiento del portafolio tuvo lugar el 7 de Marzo de 1867 en que lo reemplazó el doctor Simón Gregorio Paredes. El mismo Ministerio lo había desempeñado en oportunidad anterior, el 11 de Agosto de 1864, aunque por poco tiempo. Su figura ilustre esplende a partir del 5 de Enero de 1866, en que al contender el 2 de Mayo se midió con los adversarios en un jalón de gloria.

Siempre llevado de la inclinación por los estudios jurídicos, el doctor Pacheco ocupó una Fiscalía en lo administrativo en la Corte Suprema, falleciendo en Lima en el ejercicio de su cargo, víctima de la fiebre amarilla, el 15 de Mayo de 1868. El terrible flagelo lo hizo una de sus víctimas, y no obstante los esfuerzos médicos, la muerte arrebató al Perú tan preciosa existencia. Viudo y con tres menores hijos, pues el doctor Pacheco se había desposado con doña Josefina Hercelles, dejó a su familia en la más desconsoladora orfandad, llegándose hasta decir que había sido enterrado de limosna.

Muerto el doctor Pacheco y en la pobreza más grande, el Gobierno de 1875, que presidiera don Manuel Pardo, votó la suma de S/. 4,000.00 para erigirle un mausoleo en el cementerio general de Lima, como un póstumo homenaje a quien observara tan dignísimo comportamiento, cuando se hicieron visibles los dolores y tribulaciones de la Patria. Sensiblemente, tan generoso como justiciero proceder, quedó relegado al olvido, sin que se le volviese a actualizar, no obstante los fines tan elevados que persiguió. Al difundirse la noticia de su sensible desaparición, a causa del flagelo que asoló la capital, el dolor por tal pérdida fue unánime, exteriorizándolo así *El Nacional* y *El Comercio* de Lima, este último, quien en uno de sus acápites, con clarividencia decía: "Toribio Pacheco es grande en todo; grande en virtud; grande en talento; grande en ciencia; más grande todavía en patriotismo". Años después, el 29 de Ju-

nio de 1889, se rememora la vida y obra del doctor Pacheco, en un artículo recordatorio salido de la pluma de Zenón Ramírez y publicado en *El Perú Ilustrado* de esa fecha, y al que acompaña un magnífico retrato del peruano eminente, que dibuja y graba sobre la piedra litográfica, don Evaristo San Cristóval y León, observándose idéntico proceder en 15 de Diciembre de 1890, en *La Ilustración Americana,* quincenario en el cual, el doctor Enrique Guzmán y Valle, enfocó la vida del Canciller de 1866, engalanándose aquel escrito con un retrato de medio cuerpo del biografiado, debido al lápiz del propio artista al que nos hemos referido en líneas antecedentes, y en el que Pacheco, joven aún, aparece revestido con la indumentaria propia de la época.

Periodista desde las columnas de *El Heraldo,* donde libró tenaz campaña doctrinaria y política, lo mismo que en *La Revista de Lima,* desde cuyas columnas se pronunció sobre la necesidad de la construcción de una vía férrea entre Islay y Arequipa, el doctor Pacheco se produjo cuanto pudo, alcanzando su máxima plenitud cuando el conflicto con España, donde fue el verdadero inspirador de la Cuádruple Alianza, a cuya cabeza el Perú figuró en primera línea.

Un hombres de tales condiciones y merecimientos no podía pasar inadvertido y por eso es que, en la Ley que votó el Congreso de la República en 25 de Enero de 1869, en su artículo 5.°, se declaraba que merecían bien de la Patria el Jefe del Estado y los Ministros que interpretando el sentimiento nacional declararon la guerra a España, acordándose que la medalla que se le otorgaba, llevaría en el anverso esta inscripción: "Al que reinvindicó el honor nacional en 1866; y en el reverso esta otra: "El Congreso del Perú en 1868". La Ley en referencia fue promulgada por el Presidente Coronel José Balta el día siguiente y la refrendó su Ministro de Guerra don Juan Francisco Balta.

Al cumplirse el centenario del Doctor Toribio Pacheco, el 17 de Abril de 1928, se le tributaron por la Nación rendidos y devotos homenajes. Los diarios de la capital y de Arequipa, su ciudad natal, registraron en sus columnas artículos laudatorios muy bien meditados, en los que se rememora una vida y obra tan fecundas, como lo fueron las de este ilustre estadista, campeón del panamericanismo en América. En la ciudad mistiana, orgullosa de su hijo predilecto, el Colegio de Abogados organizó una solemne ceremonia dejándose escuchar la palabra enfervorizada de los doctores Francisco Mostajo, Benjamín Chirinos Pacheco y Francisco Gómez de la Torre, adhiriéndose a esta recordación tan justa, los Concejos Provinciales de aquella localidad, al mismo tiempo que se colocaban sendas placas en la casa donde naciera, a nombre del Gobierno del Perú y del Municipio de Arequipa. Como un postrer tributo, los doctores Raúl Porras Barrenechea y Santiago Martínez, publicaron estudios exhaustivos destacando los grandes merecimientos del doctor Pacheco que lo hacían acreedor a la gratitud de la nación. La poesía también se encargó de poner de relieve a los Ministros del 2 de Mayo, y por eso es que apenas se consumó la efemérides del Callao, el inspirado vate arequipeño Manuel Castillo, calzando el áureo coturno, exaltó con su fuego arrebatador las glorias de la República. El soberbio monumento elevado por la gratitud nacional para recordar permanentemente la épica jornada, consagra por igual la memoria del doctor Toribio Pacheco, uno de sus esforzados adalides, que se multiplicó cuanto pudo al lado del Jefe del Estado, Coronel Mariano Ignacio Prado, y cuyas piezas de cancillería dadas a conocer, rechazando la intromisión extranjera, habían de convertirse, como se han convertido, en el invalorado e indestructible pedestal de su grandeza y de su gloria.



DR. D. JOSE MARIA QUIMPER
Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno, Policía y Obras Públicas

JOSE MARIA QUIMPER CABALLERO

La Villa de Camaná, denominada *Hermosa Ciudad,* en mérito del decreto supremo de 9 de Noviembre de 1839, que expidiera en Huancayo el Gran Mariscal Agustín Gamarra y refrendara su Ministro de Gobierno doctor Benito Lazo, meció la cuna del doctor José María Químper, ilustre jurisconsulto y hombre de leyes, connotado periodista, maestro y publicista de afamado renombre.

Había nacido en 1830, como fruto del matrimonio de don Manuel Químper y de la respetable matrona, doña María Mercedes Caballero de las Llamosas, entroncados ambos con prominentes familias de la Península.

Cursó su instrucción elemental en su ciudad natal y la superior en Arequipa, en cuya Universidad del Padre San Agustín, se recibió de Abogado, tras rendir lucidas pruebas, el 15 de Marzo de 1850, y en Lima el 24 de Marzo de 1851.

Desde los primeros días de la iniciación, el doctor Químper dio prestigio a su bufete, resultando un orador forense de primer orden. Patrocinó la justicia por encima de todo y de aquí que sus servicios fuesen muy solicitados para la defensa de las causas que necesitaban de una versación profunda, como lo era la que a todas luces poseía el doctor Químper. Para él, la ley debía imponerse por sobre todo, y mantenérsela por lo tanto alejada de la tentación y de la culpa. Por eso, los alegatos que redactara sobresalieron siempre por la claridad de

la exposición y por los argumentos que esgrimía a favor de las causas que patrocinaba, que bien podían ser considerados como modelos de literatura jurídica.

Como también lo atraía la carrera docente, el doctor Químper comenzó a dictar en 1852 el curso de Gramática Francesa en el Colegio de la Independencia, y seguidamente se incorporó como miembro activo de la afamada Academia Lauretana de Arequipa, en cuyo seno militaban las más esclarecidas inteligencias que descollaban por ese entonces en el sur del Perú.

En el campo político, el doctor Químper tuvo destacada actuación, combatiendo fuertemente a la administración Pezet, desde las columnas del diario *El Perú*, que se editara en Lima en 1864, año de grandes alborotos provenientes de la situación enojosa que atravesaba nuestro país en el conflicto con España.

Al triunfar la revolución que encabezara en Arequipa el Coronel Mariano Ignacio Prado, e instaurado el régimen de la Dictadura, el 28 de Noviembre de 1865, el doctor Químper fue llamado por el Jefe vencedor y encargádosele la cartera de Gobierno y Policía, al frente de la cual se prodigó sin tasa ni medida con las providencias que adoptara en resguardo de la nación con la invasión extranjera a las puertas. Con este carácter, el doctor Químper suscribió en 13 de Enero de 1866 la declaratoria de guerra a España, que firmó al igual de sus otros compañeros de Gabinete, que fueron, José Gálvez, Toribio Pacheco, José Simeón Tejeda y Manuel Pardo.

Lo primero que hizo el doctor Químper al jurar el cargo, fue enviar una *Circular* a los Prefectos, noticiándoles la constitución de la Dictadura, que lleva como fecha 28 de Noviembre de 1865. En el referido documento, explica su autor las razones por las cuales los pueblos de Lima y el Callao, secundados por el ejército Restaurador, exigieron al General Pedro Diez Canseco

que reasumiese los poderes con que fué favorecido, cumpliéndose así los fines de la revolución, y como éste se negara a aceptar tal exigencia, el Coronel Prado fue investido del mando supremo, en su carácter de Comandante en Jefe del Ejército.

La *Circular* del Dr. Quimper que tuvo amplia difusión en todos los órganos de publicidad de la República, aclaró el panorama político y notificó al país lo que se proponía hacer, enmarcando toda su labor dentro de la Constitución y de la Ley, sentando al finalizar este principio:

"El actual estado de cosas no será de larga duración. Conforme a las *Actas* que le han dado origen, el Gobierno convocará oportunamente a elecciones para una Asamblea Constituyente, que le dará al país las instituciones que su estado de civilización exige y a la cual someterá el examen de sus actos".

En la época de su ministerio, el doctor Quimper entre otras providencias que adoptó, dictó un *Reglamento de Policía Municipal,* que produjo muy serios altercados y polémicas, pues las conciencias católicas se consideraron profundamente heridas con las disposiciones que se adoptaban de un tinte francamente liberal. Dos artículos eran los que daban lugar a tales perturbaciones peligrosas, los signados con los números 9 y 10. Pues bien, los sacerdotes católicos sin pérdida de momento, se pusieron en guardia y desplegando una activísima propaganda, consiguieron de la primera dignidad eclesiástica, que lo era el Arzobispo de Lima, Ilustrísimo Monseñor José Sebastián de Goyeneche y Barreda, se apersonase al Gobierno, exponiéndole la situación, lo que el digno prelado llevó a cabo a la mayor brevedad, consiguiendo que el Jefe del Estado derogase los artículos que habían alborotado el ambiente con una cuestión de principios, que era deber de todos no dejar prosperar.

Cuando la escuadra de Casto Méndez Núñez, después del combate de Abtao y bombardeo de Valparaíso, enrumbaba hacia el Callao, el doctor Quimper sin descuidar un solo instante las labores complicadas de su portafolio, se mantuvo siempre al lado del Jefe del Gobierno, secundándolo en los planes que se elaboraban de inmediato para contener al enemigo, realizándose así la gloriosa jornada del 2 de Mayo de 1866 que asoció por entero su nombre a tan significativa efemérides.

Terminado con el más resonante de los éxitos el conflicto bélico con España, y en funciones el Congreso Constituyente de 1867, el doctor Quimper ocupó una banca en la Cámara de Diputados, siendo elegido Presidente de este alto Cuerpo, el 15 de Marzo de 1867, cargo honroso que mantuvo hasta el 15 de Abril del propio año. Los debates que aquí se originaron dieron lugar a discusiones candentes que mantenían en alto los que profesaban el credo liberal, entre los que se contaban en primera fila, Fernando Casós y José María Quimper, cuyas oraciones rebosantes de doctrina se ponían de relieve al discutirse el artículo 3.º de la Carta en proyecto relacionada con la libertad de cultos.

Temporalmente alejado de la política, el doctor Quimper volvió al campo de sus actividades profesionales, ocupando en 1879, el Ministerio de Hacienda y Comercio, en el que tuvo que afrontar situaciones difíciles por consecuencia de la guerra con Chile.

Durante esta etapa tan convulsa, probó el Dr. Quimper la entereza de su carácter, que se refleja en el *Manifiesto* que diera a la publicidad en 1881, y que tuvo, al conocérsele, singular resonancia. En aquellas páginas tan altivas como convincentes, el autor juzga la política seguida por el Presidente Prado, para adquirir los elementos navales que urgentemente se necesitaban,

y que frustrados se vieron por consecuencia de la campaña que se desarrolló en la capital contra el mandatario en funciones por los adictos a Piérola.

Las frases candentes del Dr. Quimper exhiben en toda su desnudez la tortuosa y antipatriótica política que se seguía por quienes habían asaltado el poder. En la página 62 de su mencionado *Manifiesto*, se encuentran estas aseveraciones que nadie llegó a desmentir. Dicen así:

"Se trató de comprar el blindado *Stevens Battery* en 160,000 libras esterlinas por intermedio del Capitán de Fragata don Germán Astete, y se encargaron Rifles Peabody, mínimum 55,000; ametralladoras 96; cañones Krupp 120; cápsulas mínimum 21'000,000; además carabinas, sables y revólveres".

Tan interesante documento prueba palmariamente la infatigable labor que desplegara el Presidente Prado para tonificar la escuadra y dotar del armamento necesario a los arsenales de guerra, pero todo ello se frustró a consecuencia de la campaña política de los adversarios que destruyeron por entero las posibilidades de hacer frente a los invasores del sur, que cobraban nuevos y mayores empujes.

El Ministro Dr. Quimper combatido sin tregua por la política financiera que desarrollara en aquellos críticos momentos, y hasta censurado en el Parlamento, cumplió con su deber de buen peruano, quedando su manera de pensar y de sentir, asentadas en su ejemplar *Manifiesto*, en que sostuvo una inconcusa verdad, como fue la de desvirtuar, sin ser desmentido, cómo el Presidente Prado se ocupaba aceleradamente de armar al Perú frente a la situación incierta y azarosa por la que en esos momentos pasaba ante el impulso de los audaces invasores. Después de una tregua prolongada, y dedicado por entero al estudio del ordenamiento jurídico

en el país, el doctor Quimper ocupó una vez más una silla en el parlamento, pues su provincia natal, Camaná, lo ungió unánimemente con sus votos, para que lo representase como su diputado por aquella circunscripción. Su labor durante el tiempo que formó parte del Poder Legislativo fue muy proficua, pues formando parte de las Comisiones de Justicia y Legislación, contribuyó con su sapiencia a la elaboración de importantes leyes y proyectos, en apoyo de los cuales suscribió luminosos dictámenes.

Como publicista, el nombre del doctor Quimper queda ligado imperecederamente al campo jurídico nacional. Su meritísima obra *Derecho Político General*, editado en Lima, en 2 tomos, el año 1887, revela un profundo estudio sobre las materias que en él se estudian y dilucidan, comprobándolo así los juicios de Pablo Pradier Foderé en las Revistas Científicas de París y Lyon; de Bartolomé Mitre, en *La Nación* de Buenos Aires; y de Luis Esteves en *El Comercio* de Lima, entre otros, todos los cuales, se muestran conformes, en la sabiduría que abona las líneas redactadas por el doctor Quimper en un trabajo tan magnífico y de tan vastos alcances. Hasta aquella época, solo se conocían los *Proyectos* de Vidaurre de 1834 y el *Tratado de Derecho Civil*, de Toribio Pacheco, así como los trabajos de Manuel Atanasio Fuentes, Román Alzamora, Francisco García Calderón y el propio Pradier Foderé, a los que se vino a agregar el *Tratado* del doctor Quimper, adicionado por él mismo con innúmeras notas, escritas de su puño y letra, con las que se proponía hacer una nueva edición, y que hemos tenido oportunidad de conocer y admirar.

Miembro conspícuo del Partido Liberal, no llegó nunca el doctor Quimper a los extremos. Contendía con los conservadores, defendiendo sus doctrinas, pero sin trasponer nunca los límites de la decencia y de la buena

educación. Había contraído enlace con doña Elena Mugaburu, que tuvo antepasados ilustres en las épocas virreynal y republicana, y dejó descendencia, entre cuyos vástagos figuraron, sus dos hijos, los doctores Alberto y Manuel Químper, también de destacada figuración en el foro, en el periodismo y en la política.

Por sus comprobados merecimientos, y nada más que por ellos, el retrato del doctor José María Químper, mereció ser colocado al lado del de otros arequipeños ilustres en el salón de actos del Concejo Provincial. Y cuando tuvo lugar su lamentable deceso, el 4 de Junio de 1902, a la respetable edad de 72 años, el pesar que produjo tan dolorosa pérdida, quedó de manifiesto en los homenajes sentidos que se le tributaron, y que de relieve quedaron en los diarios de la Capital y del extranjero, que exteriorizaron su sentimiento en los artículos necrológicos que aparecieron enalteciendo su vida y su obra.

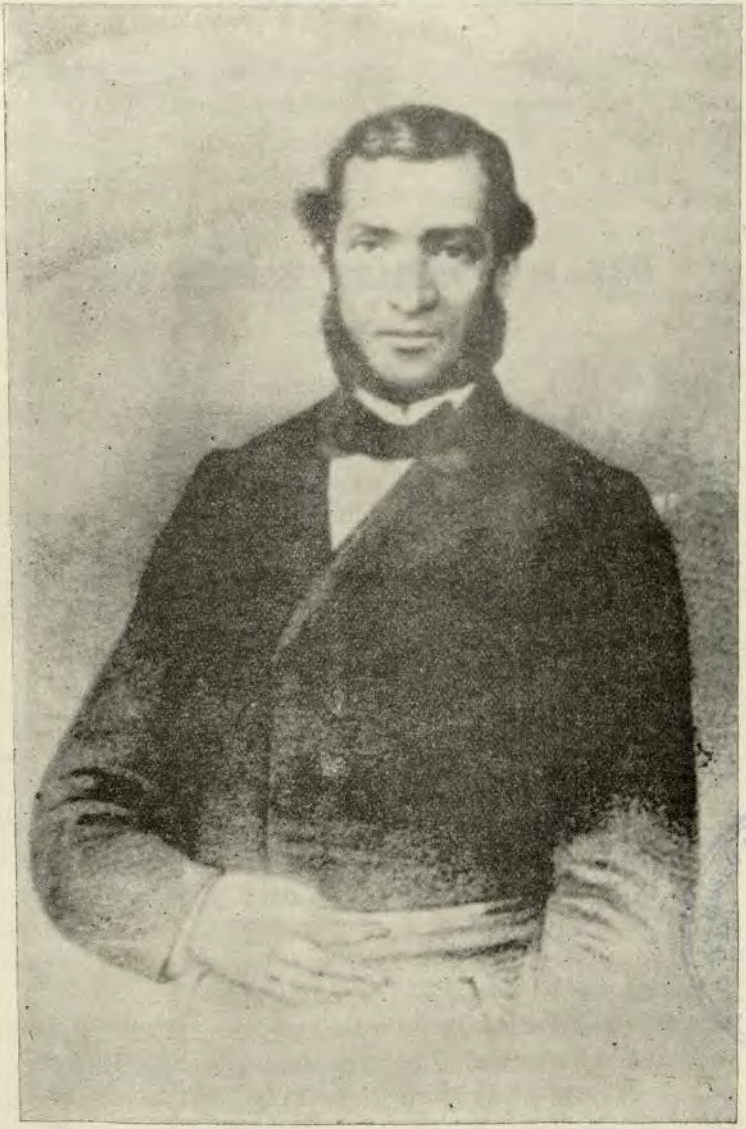

DR. D. JOSE SIMEON TEJEDA
Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción, Justicia, Beneficencia y Culto

JOSE SIMEON TEJEDA Y MARES

Conocido es el escenario político del país en los finales del año 1871 y comienzos del 72. El proceso eleccionario a las puertas, presagiaba ya lo enconada que sería la lucha, entre los bandos que se disputaban la victoria en los próximos comicios, y en este sentido los propagandistas de las candidaturas en ciernes, no se daban punto de reposo para que triunfaran en toda la República las ideas y doctrinas preconizadas por ellos.

Desde los primeros momentos de la contienda cívica, se agruparon en torno de don Manuel Pardo los hombres de más valer con que por ese entonces contaba el país, y entre ellos, destacóse en primera línea, un varón incorruptible, de antecedentes austeros, como lo fue el doctor don José Simeón Tejeda.

Había nacido quien después diera tanto lustre a su patria, en el pueblecito de Andaray, comprensión de la provincia de Condesuyos, departamento de Arequipa, el año 1826, siendo sus padres don José Santos Tejeda y doña María Juliana Mares. Acababa de ser independizado el Perú, y se sentía como es natural, el malestar y sobresalto consiguientes, pues subsistían los métodos que en la Colonia había implantado la Metrópoli.

En la época en que nace Tejeda, se encuentra en la plenitud de su carrera política Simón Bolívar. Las ideas del Libertador, exaltadas por sus más decididos

panegiristas, no dejan sin embargo de encontrar sus contradictores, los que las ponen de manifiesto en el momento en que visiblemente va decayendo la estrella del vencedor de Junín. Puede decirse, que el nacimiento de Tejeda es aureolado por las fanfarrias militares, que celebran el alejamiento definitivo de la dominación hispana en el Perú. Desde su niñez, y en el hogar de sus padres, escuchó pues Tejeda al calor de las afecciones más caras, los relatos de sus familiares y allegados. Su entroncamiento, que se remonta a las épocas distantes del Coloniaje, le permitió conocer las virtudes de sus antecesores, que habían tenido actuación descollante al lado de los primeros fundadores y encomenderos, que ilustraron con sus hechos la historia de Arequipa.

De una imaginación vivaz, y con notoria vocación por el estudio, el niño Tejeda coronó su instrucción en el Colegio de la Independencia, famoso en aquella época por los profesores que lo regentaban y las ideas que se sustentaban en el seno de sus aulas, pasando después a la Universidad del Gran Padre San Agustín, donde cursó la carrera de abogado que tras brillantes pruebas la coronó lucidamente. Efectivamente, después de los exámenes reglamentarios, en que alcanzó sus notas más altas, obtuvo su título en 8 de Agosto de 1851.

Sin pérdida de tiempo, el novel profesional abrió su estudio, y bien pronto, acreditado su bufete como uno de los más capacitados y honorables, consagró todas sus energías y desvelos a la vida forense. Analista e ilustre comentador de los códigos y leyes peruanos, Tejeda se perfiló bien pronto como un eminente jurisconsulto. Sus alegatos y defensas no se reducían a un mero papeleo, sin sentido ni significación de ninguna clase, sino que estudiaba a fondo la ley y la interpretaba sabiamente. Paralelamente a la Jurisprudencia, Tejeda estudiaba con ahinco los clásicos griegos y latinos. Sus

aficiones por la literatura y la historia lo llevaban a espigar por esos campos, ingresando entonces a la Academia Lauretana, de la cual fue uno de de sus más conspícuos miembros. Esta sabia institución cultural, fundada a iniciativa del doctor Evaristo Gómez Sánchez, sobre cuya petición de 25 de Abril de 1821 había de recaer el auto aprobatorio del Virrey La Serna, de 13 de Setiembre de 1822, cobijó en su seno a lo más selecto de la intelectualidad de Arequipa, que sobresalió por sus luces en el espacio de cincuenta años largos.

Pero Tejeda alternaba, como ya lo hemos dicho, las labores judiciales con las literarias y periodísticas. Cultor decidido de la historia, se deleitaba leyendo las *Décadas* de Tito Livio, los *Anales* de Tácito y los *Comentarios* de Julio César. Asimilaba debidamente lo que leía y de aquí provino esa cultura tan sólida, que la puso de relieve en diferentes ocasiones. No menos cautivante le resultaba la lectura de los epistolarios de San Martín y Bolívar, y como escuchara de labios de los propios actores y testigos presenciales del gran drama de la emancipación americana, relatos enfervorizados y minuciosos de los movimientos que se sucedían y de los que resultaron partícipes destacados y prominentes hombres de Estado, se fue despertando en su ánimo esa vocación decidida por todo lo relacionado con la cosa pública, llevándolo a ocupar, con el devenir de los años, destacadas posiciones que supo enaltecer con sus luces y con su conducta honorable y ejemplar. Poco a poco fue así Tejeda sintiendo visible inclinación política. Aunque en la Academia Lauretana, de la que formaba parte, no había esa clase de torneos de fogosa oratoria destinada a enaltecer y hacer la apología de los caudillos que se disputaban la Presidencia de la República, siempre había lugar para que se discutieran las doctrinas que primaban en aquella época. Y era natural que así fuese. Su propio

Presidente, el doctor Gómez Sánchez, tenía preponderante figuración. Tejeda no había pasado por alto aquella lucha que germinaba entre los potentados y los que nada poseían. Sospechaba que había una gran injusticia en la remuneración que percibían los que prestaban su trabajo en las labores diversas. Tal vez él pensaba en la igualdad económica para todos, y en una palabra, combatía a favor del pueblo, al que lo llevaban vehementes deseos de servir. Sus ideas a este respecto, quedaron plasmadas, cuando bastante joven aún, a los 27 años y al incorporarse a la célebre Academia Lauretana, pronunció ese su famoso discurso sobre la *Libertad de Industria*, que al difundirse en el público, fue favorablemente comentado y acogido con singular entusiasmo. Puede decirse que este fue el pedestal de Tejeda. El apoyo moral que recibió para apuntalar sus doctrinas sociales fue grande, y desde aquellos momentos, su nombre corrió de boca en boca, y concluyó por imponerse, no obstante su temprana juventud. Abogado, tribuno, doctor en ciencias económicas, Tejeda necesitaba ancho campo para desarrollar su propaganda, y a este fin descendió a la palestra periodística ocupando un cargo en la redacción de *El Republicano* de Arequipa.

Grandes fueron las campañas que libró Tejeda en este órgano de publicidad, acreditado desde su aparición, de 26 de Noviembre de 1825, por los principios doctrinarios que sostuvo.

Tejeda desde los primeros momentos fustigó con su pluma candente los desmanes de los gobernantes que creían que solamente el despotismo con su forma bruta podía sostenerlos, y sin distingos ni reparos, sin complacencias culpables y con valor y entereza únicos, el periodista honesto denunciaba los males que afligían al país y señalaba denodadamente el remedio con que debía extirpárseles.

No pasó por alto Castilla las condiciones que adornaban a Tejeda y lo llevó a su lado como un colaborador eficientísimo. El joven repúblico acudió al llamamiento. Las ideas sanas que él alimentaba y por las que entusiastamente había propugnado en la tribuna, en el periodismo y en el libro, se hallaban a tono con los principios que proclamaba la gran revolución de 1854, que entregaría el poder a Castilla, disfrutando la República a partir de aquellos momentos, de una paz que se prolongó por espacio de seis años.

Tejeda contagiado del entusiasmo de la juventud que concurría a esta cita de honor, hizo la campaña del 54 al lado de Castilla, asumiendo la Secretaría General en la campaña y la Auditoría de Guerra.

Esta revolución francamente innovadora, tenía entre su programa avanzado de gobierno la redención del esclavo, la liberación del indio y la reforma de la Constitución entonces vigente. El partido liberal en pugna abierta con el conservadorismo de la época, libró la tremenda batalla principista que tuvo eco prolongado en la tribuna y en la prensa.

Era natural que quien como Tejeda desde los iniciales momentos de la crisis adoptó una actitud franca y resuelta, figurase en primera línea, al lado de los ilustres reformadores que iban a dar una nueva fisonomía política al país. Y es por ello que ocupó un asiento en la Convención Nacional, donde defendió los principios innovadores que sustentaba el Gobierno, concluyendo por ser elegido Presidente de tan alto cuerpo.

Había cumplido Tejeda 30 años y ya ocupaba una posición respetabilísima. En aquella asamblea, que la integraban lo que de más selecto podía ofrecer la intelectualidad del Perú, se imponía la personalidad de Tejeda con arrogancia sin igual.

El Nacional, en su edición de 25 de Agosto de

1878, sintetizaba la labor proficua de este ciudadano ejemplar, y al hacer el recuento de la vida política pasada e incidir sobre el ambiente caldeado que circundara a la Convención de 1855, escribió con gran verdad estas palabras:

"En el recinto donde se agitaban violentas tempestades, donde el furor de los revolucionarios victoriosos y ardientes, hacía estremecer de terror y despecho al partido vencido; donde las luchas con el Gobierno tomaban proporciones colosales; donde la irrascibilidad de los tribunos, el orgullo de los constituyentes y la fascinación de una elocuencia tumultuosa creaban una atmosfera preñada de rayos, nuestro joven representante se levantaba tranquilo en medio de las borrascas que pasaban sin tocarle, proclamando en tono persuasivo, pero firme, la amnistía, la conciliación y el reinado de la ley, cubriendo generosamente a todos".

En aquellos debates inigualados en que tronaba el verbo tribunicio de Fernando Casós, José Galvez y Luciano Benjamín Cisneros y de tantos otros ilustres varones, que predicaban insistentemente el triunfo de las ideas por ellos preconizadas, al propio tiempo que exigían el castigo de quienes en las administraciones anteriores habían delinquido, Tejeda sin conturbarse en lo menor, pero con severidad e inflexibilidad manifiestas, sin dejarse arrebatar por las pasiones, hacía uso de la palabra y sostenía su pensamiento con las siguientes frases que parecen cinceladas en la vieja crónica parlamentaria: "Vencedores y vencidos, caídos y levantados, contentos y descontentos, tal es la patria".

Así eran las ideas que alimentaba Tejeda. Dechado de perfección, modelo de honradez, austeridad catoniana, el Congreso del Perú había de enorgullecerse siempre de haber contado entre sus filas a tan eminente ciudadano.

Fácil es de comprender ahora, que aparte de estos momentos, la ascención política de Tejeda fuese tan rápida. Domeñadas las pasiones y calmado el ambiente político, Tejeda volvió a su bufete de abogado. La defensa forense le brindaba nuevos horizontes. Sus informes y sus escritos bien pueden figurar como modelos de dicción. Hablaba y escribía sin jactancias y sin desmayos, produciéndose con la más grande espontaneidad. No anatematizaba a la manera de Casós que fulminaba con sus apóstrofes al adversario. Tejeda empleaba la persuación, recurriendo a menudo a la ironía con la que en múltiples ocasiones matizaba sus discursos. Según la intensidad y elevación del asunto que se discutía, Tejeda dignificaba el debate con sus magníficas sentencias y se erguía entonces en la tribuna y en toda su plenitud su figura apostólica.

Todo lo fue Tejeda en el campo de la administración y en forma eficientísima. Consagrado ya por la aureola que le diera su intervención en la Convención del 56, Tejeda fue sindicado desde los primeros momentos del conflicto con España para ocupar una cartera ministerial el año 1864 durante la administración del General Juan Antonio Pezet en el Gabinete que presidiera el doctor don Manuel Costas. Sus ideas desgraciadamente estaban en pugna con las del Gobierno, por lo cual hubo de apartarse a fin de no asociar su nombre a lo que él creía podía lastimarlo. Una disyuntiva era la por él planteada, o sea la de que España debía darle una amplia satisfacción al Perú y al no conseguirse ésta, declararle la guerra. Mientras tanto, la protesta que se dejaba sentir en todo el país estalló casi uniforme, y el Coronel don Mariano Ignacio Prado, a la sazón Prefecto del Departamento de Arequipa, se levantaba en armas en esta ciudad el 28 de Febrero de 1865, derro-

caba al Presidente Pezet y entraba triunfante a Lima, asumiendo el mando supremo de la República.

Prado organizó entonces aquel formidable Gabinete que hasta hoy se recuerda. Las diferentes carteras ministeriales fueron desempeñadas por Manuel Pardo, Toribio Pacheco, José Galvez, José María Químper y José Simeón Tejeda, habiendo ocupado este último, el portafolio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia.

En la imposibilidad de entenderse con España, el Perú formalmente le declaró la guerra, que terminó con el glorioso combate del Callao, el 2 de Mayo de 1866.

Por sus reconocidos méritos, acreditados ampliamente en los prolegómenos y final glorioso de la efemérides que tuvo por escenario las aguas del Callao, mereció el doctor Tejeda, se le expidiera con fecha 12 de Febrero de 1867, el diploma de honor que firmó el Presidente Prado y refrendó su Ministro de Guerra, General Pedro Bustamante, en el que consta ser acreedor a la medalla que habría de lucir "como muestra de gratitud nacional y recuerdo a su posteridad que fue uno de los heroicos defensores del honor e integridad de la República y de la respetabilidad del continente".

Preciso es anotar aquí que las diferentes reparticiones administrativas en este período fueron debidamente servidas, prodigándose las actividades de Tejeda en los ramos de justicia e instrucción. Sobre todo en este último, quedaron revolucionados por entero los métodos de enseñanza. El propio Ministro, estudia, discute, confronta. En el seno de las Comisiones designadas al efecto, escucha con verdadero interés las exposiciones que se hacen, y observa hasta el último detalle, antes de que queden plasmadas las ideas en la ley definitiva que está por dictarse.

El 25 de Mayo de 1866, firma el Presidente Prado y refrenda el Ministro Tejeda, un decreto supremo por

el cual se establece clara y precisamente, cuales son las asignaturas que se llevarán en la sección elemental y cuáles en las secciones media y superior. El plan de estudios por este hecho se innova radicalmente. Fue éste un decreto ampliamente nacionalista que aprovechando lo que podía subsistir de los expedidos en 15 y 16 de Marzo, 5, 6, y 7 de Abril de 1866, modificó sustancialmente aquello que no se avenía ya ni con las corrientes pedagógicas del siglo, ni con el estado de cultura que entonces se desarrollaba en el país.

Tejeda pudo así con un golpe de vista admirable abarcar la reforma de la instrucción pública y acometió entonces la vasta empresa que tuvo repercusiones admirables. En su *Memoria*, detallada y explícita, es donde mejor puede aquilatarse todo lo que hizo Tejeda. Prestó su más decidido apoyo a las Universidades, reglamentando la enseñanza en el Convictorio de San Carlos, y asignó mejores rentas al cuerpo docente, procurando la uniformidad de los estudios y estableciendo la disciplina estricta para mantener el orden en los planteles escolares. El decreto supremo de 27 de Junio de 1866 que refrendó el dinámico Ministro, contempló la instrucción de la mujer, permitiéndosele por primera vez, lo que habría de generalizarse lustros después, al ingresar el elemento femenino a las aulas para prestar sus servicios en el magisterio elemental.

Proclamado Presidente Provisorio de la República el Coronel Prado por el Congreso Constituyente el 15 de Febrero de 1867, el primer acto del mandatario supremo fue nombrar como Ministro de Justicia al Dr. Tejeda, comunicándoselo así el Canciller Dr. José Antonio Barrenechea, en un oficio que se publica por primera vez y que dice así a la letra:

"Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

"Lima, Febrero 15 de 1867.

"Sr. Dr. Dn. José Simeón Tejeda.

"Nombrado Presidente Provisorio de la República S. E. el Señor Coronel D. Mariano Ignacio Prado, su primer acto oficial ha sido nombrar a Ud. Ministro de Justicia.

"Esto probará a Ud. que S. E. está muy satisfecho de los distinguidos servicios que ha prestado Ud. hasta ayer, que tiene fe de los que seguirá prestando en adelante y, por último que le merece Ud. particular estimación.

"Al tener el honor de servir de órgano de la voluntad de S. E. el Presidente, tengo también el de suscribirme de Ud., muy atento y muy obediente servidor.

"J. A. Barrenechea.

Terminado el gobierno de Prado, Tejeda se retiró a la vida privada, de la que lo sacó nuevamente el llamado que se le hizo para que prestara una vez más su valiosa colaboración. En esa oportunidad le tocó actuar en la Junta de Notables, en la que desempeñó el cargo de Inspector de Instrucción Pública. Todos sus desvelos los consagró Tejeda al mejoramiento de la instrucción y a la mejor y más eficaz difusión de la enseñanza. Intensamente se preocupó porque las clases pobres no dejasen de concurrir a las escuelas, y a tal efecto los planteles educativos fueron debidamente ensanchados y mejorados en su organización económica y docente. Al profesorado se le seleccionó en forma debida y en gran parte fueron combatidos la complacencia y el favor. En cualquier otro ramo pensaba Tejeda podían caber las recomendaciones y los influjos, menos en el de instrucción, por el daño que ocasionaba a la juventud, que con el tiempo tendría en sus manos los destinos de la Pa-

tria. Por ello resultó que las reformas implantadas por Tejeda dieron eficaces resultados. Y es que el celoso funcionario no transigía con nada ni con nadie. Hombre de una sola pieza, no retrocedía jamás ante las decisiones de la víspera, y de aquí que su labor se viese coronada con los éxitos más halagadores. La prueba de este aserto la tenemos, cuando el año 1869, se organizó la gran fiesta municipal de instrucción que dejó imborrables recuerdos. La verídica *Memoria* a la que dio lectura en esta actuación solemne, acredita de una vez por todas, la alta comprensión y sabiduría que en materia de enseñanza y lo con ella conexo, en alto grado poseía Tejeda. Cuatro años después, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley Orgánica de Municipalidades, de 8 de Abril de 1873, que creaba los Concejos Provinciales en lugar de los antiguos municipios, Tejeda fue designado como el Primer Presidente o Alcalde del Concejo Provincial de Lima, cargo honorífico y de toda confianza que se le dispensó y en el que desgraciadamente no pudo hacer todo lo que se proponía, debido a la enfermedad que contrajo y precipitó su lamentable fallecimiento.

Pero no cabe duda que el doctor Tejeda sentía marcada vocación por la política. El Gobierno del Coronel Balta que tocaba ya a su término, encontraba fuerte oposición en el país desde mediados del año 1871, la que se intensificaba en el siguiente. Plasmada la candidatura de don Manuel Pardo, Tejeda fue uno de los primeros que se alistó en las filas del Partido Civil y concurrió en condición de tal a aquellas grandes jornadas cívicas que él exaltaba y enfervorizaba con su acción y con su verbo. Fanático por Pardo, de quien había sido compañero en el Gabinete histórico aquel de 1866, Tejeda fue uno de los más activos propagandistas con que contó el histórico partido. Al lado de Ramón Ribeyro y Luis

Felipe Villarán, Francisco Rosas y Cesáreo Chacaltana, Tejeda abogaba en sus arengas por la pureza del sufragio, el respeto a todas las garantías, la libertad de prensa que debía ser irrestricta y la defensa a toda costa de la democracia que en esos días turbulentos sufría tremendos embates. Pardo al frente de los suyos y con su Estado Mayor a la cabeza, en el cual se destacaba Tejeda, se encaraba a los opositores y conducía por las calles de la capital a sus huestes victoriosas. Como no podía menos de suceder el mal continuó ahondándose. El Presidente Coronel Balta fue victimado, la revolución de los hermanos Gutiérrez, sofocada quedó sangrientamente, y Manuel Pardo proclamado Presidente Constitucional de la República, alcanzó la suprema consagración. Tejeda ejercía en aquellos momentos (2 de Agosto de 1872) la Presidencia de la Cámara de Diputados. En su condición de tal, y al colocar subre el pecho de Pardo la banda representativa, pronunció un notable discurso, en uno de cuyos acápites decía: "En los cincuenta años que tiene el Perú de vida independiente y soberana, sois el único a quien los pueblos han elevado al mando supremo sin el apoyo de las bayonetas. Estais colocado a la cabeza de una época".

Triunfante el Gobierno Civil e inaugurada una era ininterrumpida de reformas en todos los órdenes de la administración, Tejeda fue un colaborador eficasísimo de don Manuel Pardo. Lo ligaban al Presidente vínculos muy estrechos de amistad y políticos. Ambos estadistas se compenetraban, y es un hecho, dadas la respetabilidad y austeridad de Tejeda, que habría sido el futuro candidato designado por el consenso unánime de la nación para que rigiera sus destinos.

La muerte arrebató a Tejeda en edad relativamente temprana, el 24 de Agosto de 1873, y sin embargo, ya su nombre se había impuesto a la consideración de

propios y extraños. Las virtudes altísimas que adornaban a tan sin par ciudadano, hacían recordar el tiempo de los Gracos.

Todo lo fue don José Simeón Tejeda en el Perú, y para ello le sobraron títulos enaltecedores. Presidente de la Cámara de Diputados, Ministro en dos oportunidades, representante por Condesuyos, Alcalde de Lima, adjunto a los Fiscales de la Excma. Corte Suprema, Presidente del Consejo de Instrucción Pública, Vicepresidente de la Convención de 1856, Auditor de Guerra, abogado del Perú y Presidente de la Comisión que se formó para conocer y resolver los reclamos de numerosos acreedores chilenos y de la que formaron parte los doctores Francisco García Calderón, Luciano Benjamín Cisneros, J. del Pino, Ricardo Ortiz de Zevallos y don Federico Elmore; Decano del Ilustre Colegio de Abogados, Presidente del Club Literario y miembro de la Comisión Revisora del Código Penal que redactó el respectivo *Proyecto* y que fue integrado por los doctores Ignacio Novoa, Santiago Távara, José Gálvez y Tomás Lama.

Hombre de caracter, como ya lo hemos dicho, Tejeda jamás retrocedía en las decisiones que tomaba, y es que antes de dar un paso desacertado, meditaba y reflexionaba bien sobre lo que debía hacer. En sus intervenciones parlamentarias estudiaba a fondo los asuntos que iba a plantear y en seguida los defendía y sostenía con entusiasmo y con calor. Sus informes forenses constituyen verdaderas piezas jurídicas en que el fondo no queda sacrificado a la forma. Como jurista que era, sus alegatos se caracterizan por la corrección de la dicción. De su entereza para no dejarse amilanar por los poderosos es prueba relevante el incidente ocurrido con el Arzobispo de Lima Monseñor José Sebastián de Goyoneche y Barreda, a propósito de la expedición de la *Bula Cuanta*

Cura por la que el Pontífice Pío IX concedía en 1864 el jubileo santo. El origen de la ruidosa polémica que se llevó a cabo entre la primera autoridad eclesiástica y el Ministro de Justicia, que lo era Tejeda, (1866) llamó justamente la atención por los conceptos que se vertían y las doctrinas que se sustentaban. Tejeda defendía abiertamente el principio de autoridad. El Gobierno de Pezet había concedido el pase respectivo, pero él no se había reiterado en el Gobierno de Prado. Cuando la polémica subió de tono, Tejeda en oficio de 9 de Diciembre de 1866, le decía lo siguiente a Monseñor Goyeneche:

"Y cree necesario (El Gobierno) prevenir a U.S.I. que si se ejecuta la enunciada Bula sin remitir previamente esos documentos y obtener el respectivo pase, se suspenderán en el acto los emolumentos y temporalidades, sin perjuicio de los medios que el Gobierno se verá en la necesidad de tomar por el desconocimiento del Patronato Nacional".

Consecuencia de este entredicho fué el juicio que ante la Corte Suprema, se siguió al Arzobispo, y que concluyó con el veredicto del más alto Tribunal de Justicia, favorable a la autoridad eclesiástica.

Fué éste, puede decirse el único incidente ingrato que tuvo Tejeda durante el curso de su agitada vida pública. Respetuoso como nadie de la ley, producido el fallo de la Corte Suprema, Tejeda lo acató y no volvió a insistir ya más sobre el asunto.

En el extranjero, se aquilató como debía, el talento indiscutido del Dr. Tejeda, siendo por ello que la Facultad de Derecho de Chile, lo consagró como uno de sus miembros honorarios, acreditándolo así la siguiente honrosa nota que se le cursó dándole a conocer su nombramiento. Decia así:

"Santiago, Junio 15 de 1866.

"Señor Ministro.

"S.E. el Presidente de la República de Chile con fecha 11 del que rige ha tenido a bien por propuesta unánime de la Facultad de Leyes y del Consejo de la Universidad, mandar extender a favor de V. E. el título de Miembro Honorario de aquella Facultad.

"Es altamente grato para mí que me haya cabido la honra de servir de órgano para enviar a V.E. un título a que lo hacen acreedor, no solo sus conocimientos y producciones literarias, sinó también sus esfuerzos para realizar la unión de nuestra Patria común, la América.

"Aprovecho esta oportunidad para manifestar a V.E. la expresión de mi alta consideración y aprecio.

"F. de Borja Solar.

"Vice Rector.

"Al Sr. Ministro de Justicia de la República del Perú D. Simeón Tejeda.

Para decirlo todo, Tejeda fue un hombre múltiple. Su talento abarcó las más variadas actividades. Quienes tuvieron oportunidad de conocerlo y tratarlo, hablan de sus maneras de ser tan educados y tan afables, a pesar de la adustéz que parecía revelar su caracter. En el retrato que publicara la *Revista Americana*, diez y ocho años después de su muerte, debido al lapiz y buril impecables de don Evaristo San Cristóval, puede contemplarse la fisonomía de Tejeda, que denota al hombre de voluntad inquebrantable. Se adivina en su expresión aquella inteligencia cultivada, que puso a prueba Tejeda en ocasiones múltiples, y contemplándolo, concluye uno por rememorar la gesta eleccionaria de 1872, en que este paladín de la democracia, vertió caudales de elocuencia en aquellas únicas e inigualadas jornadas cívicas en que triunfaron la justicia y la ley en toda la sagrada majestad de su imperio.

En 1861 contrajo enlace el doctor Tejeda con doña Matilde Igarza de Sarria, nieta de don Fabián de Sarria y Moxica, Capitán General de los Reales Ejércitos Españoles en 1785 dejando los siguientes hijos: Rosa Matilde, Elisa, Victoria de Pflucker, Alberto, Flora, Elena y Salvador, viviendo en la actualidad sus nietos María Isabel y María Victoria Pflucker Tejeda, ambas solteras, y el Ingeniero José Pflucker Tejeda casado con la señora Olga Balta Hugues.

Falleció tan virtuoso varón el 24 de Agosto de 1873. Esta noticia llenó de consternación a toda la República. Sin destingos de ninguna clase, los diferentes sectores políticos se agruparon en torno a sus despojos, y la prensa capitalina sin excepción, tributó rendidos homenajes a su memoria exaltando sus preclaras virtudes.

Don Manuel Pardo que sentía un afecto profundo por el doctor Tejeda, al tener conocimiento de su deceso, escribió inmediatamente a su viuda, la siguiente emocionada carta que reproducimos en su integridad.

Dice así:

"Señora Doña.

'Matilde Igarza de Tejeda.

"Mi muy estimada señora y amiga:

"Atravesado de dolor escribo a Ud. perturbando quizá demasiado pronto el suyo propio, pero en el entrañable afecto que he tenido a su esposo y que conservaré eternamente a su memoria no puedo dejar que llegue la noche de este tristísimo día, sin decir a Ud. lo que Ud. sabe muy bien que pocos habrán sufrido lo que yo con la muerte de ese amigo querido y de ese ilustre hombre, cuya amistad he conservado siempre como una prebenda preciosa; y que si de alguna manera puedo correspon-

der al afecto que le he merecido, será llevando al mio a los que él ha querido.

"La amistad de Tejeda me imprime deberes muy sagrados para su viuda y sus hijos. Cuente Ud. con que siempre los cumpliré con gusto; y mientras el tiempo nos permita a Ud. y a mí vernos, dispense Ud. que la distraiga para suplicarle que reciba como un consuelo el dolor de otros y la amistad que ofrece a Ud. y a los suyos su Atto. y S. S.

"Q.b.s.p.

"Manuel Pardo.

El Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional, el Cuerpo Diplomático, los Tribunales de Justicia, el Ilustre Colegio de Abogados, el Municipio, la Beneficencia, la Universidad Mayor de San Marcos, el Club Literario, los artesanos, los obreros, los Institutos Armados y la prensa toda, se asociaron al duelo, pronunciándose el día de los funerales sentidos discursos necrológicos, destacándose entre ellos los de los doctores Francisco Rosas, Cesáreo Chacaltana, Lorenzo García, Aurelio Denegri y el literato don Abel de la E. Delgado.

El doctor Teodoro Valenzuela, Ministro Plenipotenciario de Colombia, dijo una hermosa oración, en que destacó los rasgos inconfundible del ilustre extinto, y en uno de sus acápites más saltantes se expresaba así:

"Soldado de las luchas de principios, la muerte no le arrebató como a su amigo Galvez en medio de una gloriosa tempestad, pero al buscarle, le halló en su puesto consagrado a la causa de la instrucción pública y al servicio de su país".

El Concejo Provincial de Lima, queriendo testimoniar su gratitud a quien tanto lo había servido, adoptó a propuesta del Teniente Alcalde don Aurelio Denegri la siguiente resolución:

"1°—Se declara día de luto para la población de Lima, aquél en que se verifiquen los funerales del finado Señor Alcalde. Los establecimientos de la dependencia del Municipio, quedarán cerrados e izarán su bandera a media asta, en señal de duelo. Se suspenderán los espectáculos y diversiones públicas.

"2°—El Concejo Provincial en corporación acompañará el cadáver y concurrirá a los funerales y al cementerio.

"3.°—Iniciar por el Concejo una suscrición pública y voluntaria cuya cuota no excederá a un sol por persona para erigir en el cementerio general un mausoleo que haga imperecedero el recuerdo del hombre cuya modestia hacía más prominentes sus méritos".

El llamado del Municipio capitalino no cayó en el vacío. Todos los hombres de bien y todas las Instituciones representativas, ofrendaron su óbolo por modesto que él fuese. Lo mismo concurrió a la cita el acaudalado que el pobre . Lo que se buscaba era que la ciudadanía en su conjunto rindiese ese postrer tributo imperecedero. Y asi fue como la erogación llegó a su feliz término. El mausoleo se erigió en una de las principales avenidas del cementerio en la cual se yergue con toda su grandeza dentro de su misma sencillez. El monumento funerario que perenniza la memoria del doctor José Simeón Tejeda, lleva esta simbólica expresión del pueblo de Lima, grabada en uno de sus mármoles: *al virtuoso y eminente ciudadano.*

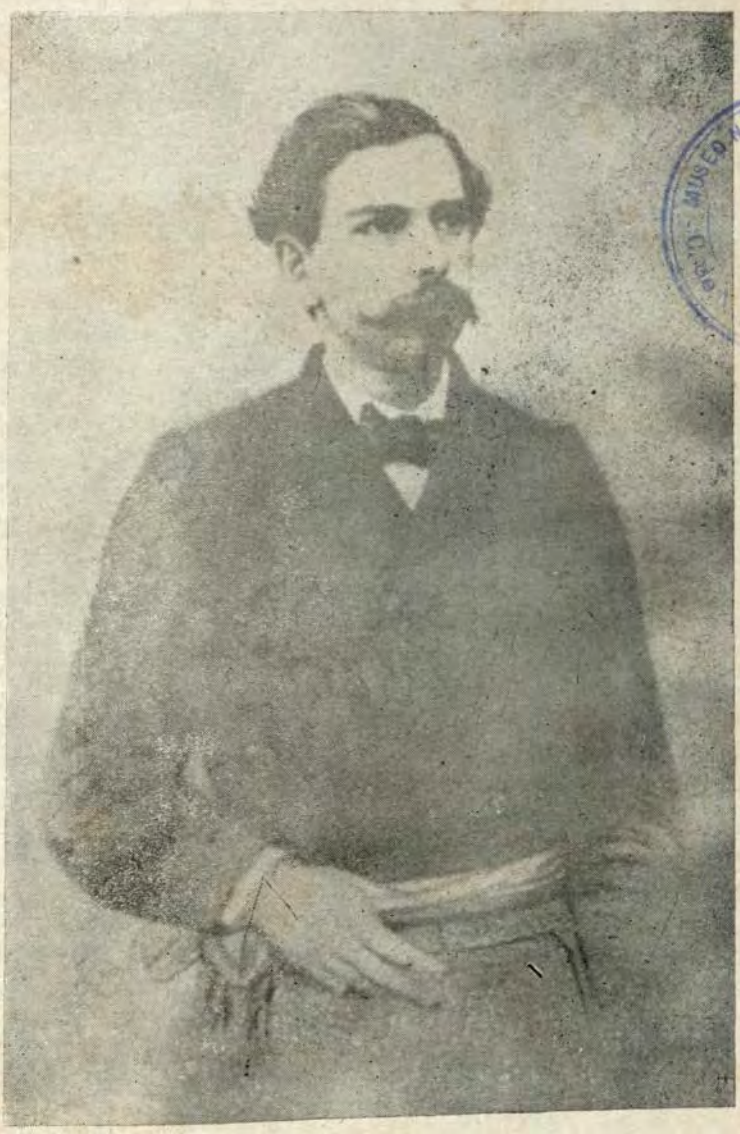

D. MANUEL PARDO

Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio

MUSEO NAVAL DEL PERU

MANUEL PARDO Y LAVALLE

Triunfante la revolución popular, que había acabado en pocas horas con la efímera Dictadura de Tomás Gutiérrez, el Vicepresidente encargado del mando por ministerio de la ley, Coronel Mariano Herencia Zevallos, procedió a hacer entrega del poder a don Manuel Pardo, quien había ganado en buena lid, un triunfo indiscutible en las ánforas. El militarismo vencido después de 50 años de haber mantenido el ejercicio de la cosa pública, dejaba el paso franco al elemento civil, que iba a gobernar por primera vez a la nación, marcándole nuevos rumbos. Y esta empresa la acometería con firmeza y sin retrocesos, el flamante mandatario, consagrado estadista y decidido mantenedor de la democracia auténtica.

Había nacido en Lima el 7 de Agosto de 1834, siendo sus padres el eminente literato y hombre de Estado, don Felipe Pardo y Aliaga, y doña Petronila de Lavalle y Cavero, ambos de reconocido abolengo y prestancia.

Cuando en 1835, su progenitor fue enviado a Chile en misión diplomática que le confiara el gobierno del General Felipe Santiago Salaverry, llevó consigo a su pequeño hijo, permaneciendo en la vecina República hasta 1839, en que por haber caído, y para siempre, el régimen de la Confederación, que encarnaba el General Santa Cruz, pudo don Felipe Pardo regresar al Perú, jugando desde entonces un rol destacado en el escenario

movido de la política nacional. Anotaremos que durante su estada en Santiago y en Valparaíso, Manuel Pardo dio comienzo a sus estudios en la Escuela Comercial y en el Instituto de la misma índole de ambas circunscripciones, y cuando retornó a la patria, continuó su esmerada educación en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, de donde egresó para matricularse en el Convictorio de San Carlos. En el primero de estos planteles educativos se desarrollaban en todo su vigor las doctrinas liberales propugnadas por los doctores Sebastián Lorente e Ibáñez y los hermanos Pedro y José Galvez, y en el segundo, se imponía a todo evento el conservadorismo recalcitrante de don Bartolomé Herrera. Pardo se encontró así en medio de un antagonismo doctrinario que propugnaba principios diametralmente opuestos, adoptando de cada uno de ellos lo más conveniente, equitativo y justo, sin llegar a los extremos.

Nutrido con las lecciones que recibiera de sus esclarecidos maestros, Manuel Pardo, siguiendo siempre a su padre, marchó en 1850 a Europa, continuando sus estudios en la Universidad de Barcelona, graduándose de bachiller en filosofía y letras, pasando después a París, y siguiendo en el Colegio de Francia, los cursos de literatura y los relativos a las ciencias políticas y administrativas, que por entonces regentaban dos maestros de la talla de Filarete Chasles y *Maurice* Chevalier.

Vuelto del Viejo Mundo en 1853, se dedicó con todo empeño y asiduidad a la carrera del comercio, cosechando los mejores éxitos, lo que le permitió incrementar su capital, el que habría de reforzar aún más, cuando se puso al frente de la hacienda Villa, cercana a Lima, dándole un poderoso impulso a las labores agrícolas que se desarrollaban en el mencionado fundo.

Una enfermedad que lo aquejara, lo obligó a cambiar de clima, trasladándose a la provincia de Jauja, en

procura de mejoramiento de su salud, aprovechando sus horas de descanso en escribir sobre las excelencias climatéricas de aquella región tan saludables como benéficas. Con mirada avizora, comprendió Pardo lo que ganaría el Perú con el servicio de un ferrocarril trasandino, y es por ello que lanzó la iniciativa desde las páginas de la *Revista de Lima,* demostrando su necesidad y practicabilidad. Después de un año de reposo obligado, regresó Pardo a Lima, contrayendo matrimonio en 17 de Julio de 1859, con doña Mariana Barreda y Osma, dama de singulares virtudes, que formara uno de los hogares más respetables que esplendieron en Lima en la segunda mitad del siglo XIX.

Entre tanto, la figura de Pardo se perfilaba ya con singular relieve. En 1858, fue elegido miembro de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, y en 1864, nombrado en comisión por el Gobierno del General Pezet en unión de don José Sevilla, para contratar un empréstito en Londres, cuyo monto sería destinado a preparar las necesidades de la guerra que se avecinaba con España. Sensiblemente, y por diversas circunstancias, entre ellas el quebrantamiento de su salud, no permitieron el éxito de esta comisión, lo que obligó a Pardo a regresar al país y trasladarse inmediatamente a Huancayo, de donde lo sacó el movimiento restaurador que en 1865 encabezara en Arequipa el Coronel Mariano Ignacio Prado, quien le solicitara su cooperación en las difíciles tareas del Gobierno que se inauguraba, confiándole la Secretaría de Hacienda y Comercio. Desde este portafolio emprendería una vasta reforma en el orden hacendario, por las medidas que implantó con entereza y energía, única manera de salvar la crisis económica que afligía al país.

Y empieza aquí la gran tarea.

Como Pardo está resuelto a sacarla adelante, para

lo cual cuenta con el apoyo del Presidente y del Gabinete, encara el difícil problema que tiene a la vista, y empieza entonces una lucha titánica entre el Ministro y los opositores a las medidas preconizadas. Pardo se aferra a sus ideas y no retrocede ante la violencia del embate. Revoluciona toda la hacienda pública en el Perú, con la amplísima reforma que lleva a cabo, y que nadie se ha atrevido hasta entonces a acometer, dados los tropiezos y resistencias casi insuperables que se les oponían. Fué así como las finanzas se ordenaron en forma debida, y para su moderada distribución, se dictaron leyes, decretos y resoluciones eficacísimas. Cautelando con un rigorismo extremo los intereses del Fisco, los consignatarios del guano y todos aquellos que negociaban con el Estado, fueron obligados a cumplir sus compromisos, sin que les valiese en lo absoluto, las vinculaciones poderosas de que gozaban en los grandes mercados financieros de Europa. La ley fue igual para todos, y nadie pudo así escapar a las taxativas y medidas de rigor que se pusieron en práctica. Excelente economista, que había seguido fielmente las orientaciones, como ya lo hemos dicho, de su preclaro maestro Miguel Chevalier, cuyas teorías estaban tan en boga en el viejo mundo, Pardo implantó en el Ministerio confiado a su cargo, las que creyó más convenientes, abonadas por un principio de justicia y honorabilidad absolutas. Las oficinas de aquella dependencia administrativa que cobijaban innúmeros empleados, muchos de ellos innecesarios, fueron reformadas, distribuyéndose en forma equitativa los cargos que se confiaron a los más capacitados y con más años de servicios. Se asestaba así un rudo golpe a la burocracia imperante, y de consiguiente, marchaban bien y a conciencia, las oficinas públicas. Una institución tan respetable como lo fue el Tribunal Mayor de Cuentas, sufrió una innovación radical en su funciona-

miento, dictándose al efecto medidas de lo más sagaces y oportunas, tendientes todas, a asegurar la mejor y más rápida revisión de la contabilidad de la República. Penas severísimas recaerían a manera de sanción ejemplarizadora, sobre los delincuentes y los infractores.

El Tesoro en la época en que don Manuel Pardo lo toma a su cargo, puede decirse que se halla exhausto. Es la consecuencia del desorden imperante. Resulta así muy sombrío el porvenir financiero y cunde bien pronto la zozobra y la alarma. Pardo no vacila, y así como preconiza, estudia y dicta medidas de todo orden, con un solo golpe de vista se da cuenta de lo mal que funciona el sistema tributario, y en un año de labor persistente y tenaz, lo innova todo. La gritería que se desencadena al solo anuncio de la reforma integral, se refleja en los periódicos opositores al régimen. Los que se sienten heridos en sus intereses, fomentan y apoyan la campaña desatada. Pero primero es el país. La fijación de los impuestos no se lleva a cabo en forma caprichosa ni al azar. Pesan ellos sobre las clases adineradas, y en muy mínima proporción, sobre las menos acomodadas. Como la justicia más absoluta abona la reforma, grandes sectores de la opinión apoyan y aplauden al Ministro. Los ecos de los parabienes encuentran una acogida gratísima en las columnas de los diarios de la capital, en las que se registran estudios y artículos, anónimos unos y suscritos otros, por firmas de reconocida solvencia, que sin taxativas ni reservas aplauden las reformas preconizadas.

La colectividad se ha acostumbrado a vivir del Estado, sin contribuir en forma alguna al incremento de sus rentas, o si lo hace, es en una mínima proporción. De aquí, el que Pardo, al igual de lo que ocurre en otros países del viejo y del nuevo mundo, de legislación más avanzada que la nuestra, eche las bases del

proyecto de la contribución personal, que se le combate acremente desde la sombra por los interesados, pero que llega a imponerse, aunque después se le deforme con las adiciones y modificaciones que se le hacen.

Don Manuel Pardo que tan rígido se muestra en la poderosa reforma integral que realizara en el ramo hacendario, no fue menos inflexible en hacer cumplir a los consignatarios del guano sus compromisos para con el Fisco. De no enmendarse rumbos, se impondría la caducidad de aquellos contratos. Tal enérgica política se tradujo en una bonanza económica muy saludable, pues se aumentaron apreciablemente sus rentas por concepto de ese renglón, y se le puso un dique a aquella avalancha de los adelantos a cuenta de un producto que estaba por hipotecarse. Con el fin de evitar los abusos en el carguío y expendio del guano, se creó un inspector Fiscal, quien al frente de un personal capacitado, controlaría todo lo relacionado con la venta de tan rico abono a los mercados extranjeros.

La labor que aquí queda sucintamente relacionada, y que don Manuel Pardo puso en ejecución, abarcó el espacio de un año, quedando ella expuesta en la importantísima *Memoria* que en 1.° de Enero de 1867, elevó a la consideración del Jefe Supremo.

La culminación del orden de las finanzas, alcanza toda su plenitud en el Proyecto de Presupuesto para el año 1867, y que don Manuel Pardo, en cumplimiento del respectivo precepto constitucional, elevó a la consideración del Congreso. En aquel documento financiero, es donde mejor puede justipreciarse la habilidad del Ministro de Hacienda que lo confeccionó, ordenando de una manera tan justa y tan cabal las rentas del Estado, que se nota a primera vista que un estudio profundo ha permitido a su autor señalar la pauta de las entradas y gastos de la nación. Este Presu-

puesto perfectamente balanceado, superaba a los anteriores, y sobresalía por el orden establecido en sus diferentes renglones. Habían aumentado las rentas en muy buena proporción, como consecuencia del mayor producto de las aduanas, y los impuestos establecidos y de las nuevas y mejores operaciones sobre el guano, todo lo cual había sido combatido, como ya lo hemos dicho, pero que permitía sin embargo vivir a la gente con menos estrechez, lo que venía a representar un progreso sin precedentes, si se tiene en cuenta, que el país, con finanzas pobres, y a mayor abundamiento desordenadas, acababa de pasar por una tremenda prueba, como lo fue la guerra con España, que concluyó con fortuna para el Perú en forma victoriosa. Este presupuesto de 1867, era un documento de verdad, ajustado a lo posible y a lo real. Pardo sin dejarse llevar de un optimismo exagerado no se había entregado a cálculos inverosímiles e imposibles, que de no cumplirse habrían trastornado el plan por entero, sufriendo así un duro golpe en su conjunto. Puso pues a la vista de los legisladores y numéricamente ordenados los ingresos y egresos del Fisco, recalcando el hecho, de que desde aquel momento, la pauta presupuestal debidamente aprobada, impediría el derroche y la disipación de otros años.

Así fué como dejó cumplidas su tarea hacendaria don Manuel Pardo durante el tiempo que ejerció aquella Secretaría de Estado, para la que fue nombrado por el Coronel Prado al inaugurarse el gobierno de la Dictadura. El Ministro cumplió en todo con su deber, y cuando lo creyó conveniente, pasada la aguda crisis internacional que se desenvolvió con motivo del conflicto con España, pensó que debía dejar en libertad al Jefe del Gobierno para que lo reemplazase con un nuevo consejero.

A tal finalidad presentó su renuncia, que lleva co-

mo fecha 14 de Noviembre de 1866, elevándola a conocimiento del doctor Quimper, Ministro de Gobierno, y en la que entre otras cosas le decía:

"Olvidando las clases perjudicadas que la Dictadura las ha salvado de la muerte, solo sienten hoy los dolores de la curación. Confío en que la paz, el tiempo y el buen sentido nacional hagan llegar el día en que se olviden a su vez esos dolores para reconocer el bien que se ha hecho".

Aquel documento finalizaba así:

"Al separarme de S. E. no puedo dejar de manifestarle los sentimientos más sinceros de estimación y gratitud profunda, que me inspiran su noble carácter y la confianza que me ha dispensado, y de asegurarle que en el Gabinete o fuera de él, debe contar siempre en mí, si no su más firme apoyo, su defensor más decidido".

El doctor Quimper lamentando el paso que daba don Manuel Pardo, le decía a propósito de lo que importaban las reformas llevadas a cabo, en tan poco tiempo, y en la forma más enfática:

"Las reformas en el ramo de Hacienda, sin duda las más importantes, y al mismo tiempo las más necesarias e indispensables de cuantas ha podido acometer el Gobierno dictatorial, han herido ciertamente los intereses de gran número de personas y producido cierta alarma entre aquellos que no han comprendido su significado ni sus tendencias; pero estos efectos naturales de toda reforma y que deben hacerse más palpables en las de Hacienda, no son en manera alguna imputables al Secretario que las ha llevado a cabo, sino a la naturaleza misma de las medidas adoptadas para reformar un sistema de Hacienda digno de ese nombre, en un país que no tenía ninguno".

El Ministro Quimper le pedía en nombre del Presidente y de sus colegas de Gabinete no persistiera en

su actitud, pero Pardo se mostró inflexible en el partido que había adoptado y sin ambajes y con toda franqueza se expresaba diciéndole:

"Creo innecesario repetir U. S. con este motivo lo que S. E. el Jefe Supremo, U. S. y mis colegas saben, esto es, que mi separación de la Secretaría de Hacienda no debilita en lo más mínimo los vínculos que me unen al Gobierno de S. E., que a mi juicio, encierra la esperanza del Perú; y que aunque separado del Gabinete debe contar siempre S. E. con mi más completa adhesión a su persona y a su Gobierno".

Este cambio de correspondencia vino a terminar con la nota de Pacheco, que refrenda la última, a 28 de Noviembre y en ella le dice a Pardo:

"S. E. a quien he dado cuenta de la expresada comunicación (se refiere a la de la renuncia), ha experimentado un profundo pesar al ver que Ud. persiste en una determinación que el Jefe Supremo ha considerado grave y trascendental en las circunstancias solemnes en que se halla la República; pero respetando los motivos que han influído en el ánimo de Ud. para abandonar un puesto al que Ud., ha dado tanto lustre, y estimando en alto grado, como no dejará de estimarla el país entero, la noble abnegación de Ud. se ha resuelto por fin a aceptar la renuncia. Al hacerlo, S. E., me ha encargado manifestar a Ud. el sentimiento que le causa su separación, tanto más vivo, cuanto es grande su satisfacción por los eminentes servicios que durante un año ha prestado Ud. a la República".

Tal era la culminación del apartamiento de don Manuel Pardo de las labores del gobierno que había dado al Perú la gloria del 2 de Mayo. Motivos de alta política y de la manera como Pardo la enfocaba, la apreciaba y la juzgaba, quedan de relieve en su primera renuncia de 15 de Junio del año memorado, en que le ex-

plica al Presidente Prado lo que comportan los ataques de los propios aliados del Gobierno que no tienen reparo alguno para darlos a conocer en los órganos que le son adictos, aunque no tengan carácter oficial. Tal manera de pensar del previsor Ministro, se encuentra reproducida en la carta a que nos hemos referido, y en que le dice al Coronel Prado lo siguiente:

"Mi querido amigo y señor:

"El editorial publicado en *El Nacional* de anoche habrá ilustrado a Ud. acerca del sentido en que el señor Pazos se propone tratar la cuestión de hacienda que le inspira más interés del que conviniera al servicio de la nación.

"Indiferente como sería a las alevosas reticencias del patriota redactor, si otro periódico las hubiera publicado, no puede serlo cuando es el órgano semioficial del Gobierno el que les da cabida; y en su parte editorial. Creo pues indispensable al decoro del Gobierno y al del Ministro la separación de este último para evitar así que aparezca un miembro del Gabinete atacado por el órgano del Gabinete o este sirviendo contra el Gabinete los intereses de sus redactores.

"Envío a Pacheco mi nota de renuncia, y crea Ud. mi estimado Coronel, que no son frases vanas las que ella contiene acerca de la gratitud, de la estimación y de la amistad que me han inspirado las pruebas de confianza que me ha dispensado y la conducta de Ud. conmigo en los gloriosos seis meses que he tenido el honor de pasar a su lado".

El Jefe del Gobierno el mismo día 15 le escribía a Pardo lo siguiente:

"Mi querido amigo:

"Mucho sentimiento me ha causado su carta de hoy, y más al considerar que al proponerse no venir, quie-

re evitar hasta la amistosa influencia que pudiera ejercer sobre Ud. un amigo que tanto lo ama como yo.

"Sea cual fuese su determinación, no me niegue Ud. la satisfacción de discutirla personalmente.

"Soy su amigo de corazón.

"Prado.

Esta correspondencia rigurosamente auténtica, que forma parte del archivo particular del doctor José Pardo y Barreda, permite apreciar en toda su cabal dimensión lo que políticamente representaba Pardo en el escenario político nacional y permite columbrar la amistad que unía al Presidente y a su Ministro y la solidaridad tan estrecha que reinaba en el seno de aquel Gabinete, considerado y con razón, como el más grande y el más ilustre de los que se han sucedido en el curso dilatado de la vida republicana del Perú.

Don Manuel Pardo había sido nombrado Ministro de Hacienda el 28 de Noviembre de 1865, y el 5 de Diciembre siguiente elevaba a conocimiento del Jefe Supremo un *Informe* muy interesante en que le daba a conocer el estado lastimoso de la Hacienda Pública y las medidas urgentes que era necesario emplear para evitar que se ahondase la crisis. De aquí que concibiese su mente el vastísimo plan que puso en marcha y que combatido por los iconoclastas y los descontentos, no amenguó en lo absoluto el brillo que él comportara ya que marcaba una ruta promisora de mejores destinos.

Pero no solamente Pardo se concretó a su portafolio. Contribuyó con su previsión y su consejo en las grandes cuestiones que se trataron en los momentos del conflicto bélico con España. Las decisiones formales del Gabinete, tanto las de orden internacional, cuanto las de orden interno, contaron con su aprobación después de maduro examen. De su lealtad política da razón la estrecha comunión de ideas que mantuvo en todo mo-

mento con Galvez y Pacheco, Tejeda y Quimper. Fue partidario decidido de las medidas de fuerza contra España, al no obtener reparación de ninguna especie, y es por eso que firmó la declaratoria de guerra de 13 de Enero de 1866, que honrosamente suscribió con sus colegas en el Gobierno, ligando así su nombre a tan marcado fasto estelar de la patria.

Poseído de gran fervor patriótico acompañó al Presidente Prado en sus repetidos viajes al Callao inspeccionando al igual que Galvez la construcción de las baterías y el emplazamiento de los cañones en las fortificaciones improvisadas. Se expuso así a todos los riesgos y se mantuvo inquebrantable al lado del Presidente en los momentos del bombardeo. No se había equivocado don Manuel Pardo en su apreciación de que la cuestión con España no podría jamás resolverse de manera pacífica, equitativa y justa. Después de estudiar los acontecimientos, comprendió que dado el orgullo hispano solo la guerra podría acabar de una vez por todas con la tensión que dominaba por igual al Perú y a la antigua Metrópoli.

Refiere el escritor y publicista argentino Héctor Florencio Varela que: "La víspera del combate; cuando una agitación inmensa dominaba a las poblaciones de Lima y el Callao; cuando los azares de la incertidumbre mortificaban al patriotismo haciendo quizás vacilar a los hombres más resueltos; ese día, por la noche, a la luz de un farol que despedía rayos tan pálidos como el color de un moribundo, una hermana de caridad distinguió al Secretario de Hacienda, a Pardo, confundido con el pueblo y trabajando para recibir a los españoles al día siguiente. Los labios trémulos de la hermana antedicha pronunciaron algunas palabras, preguntando a Pardo si sería posible un arreglo que evitase la efusión de sangre. Pardo, convencido de que el

Perú había agotado en 1864, hasta los recursos de la humillación, para evitar un conflicto con la antigua Metrópoli; convencido de que la España se había mostrado más intransigente y orgullosa que nunca, contestó sin vacilar: *"señora esta es una cuestión que solo se puede arreglar a cañonazos"*.

Efectivamente, al día siguiente se cumplía en todas sus partes la profecía de Pardo, y con este motivo y siendo él uno de los esforzados paladines de aquella jornada desde el elevado sitial que ocupara en el Gobierno, mereció como galardón ser comprendido en la ley expedida por el Congreso a 25 de Enero de 1869, que promulgó el Presidente Coronel José Balta, y por la cual, y en mérito de su artículo 5.°, se declaraba que merecía bien de la patria y se le concedía una medalla de oro orlada de brillantes, la misma que ostentaría en el anverso la siguiente inscripción: *Al que reivindicó el honor Nacional en* 1866; y en el reverso esta otra: *El Congreso del Perú de* 1868.

Juzgada ahora con toda imparcialidad la obra hacendaria de Pardo, cabe decir que se impuso en esa época y sirvió de derrotero para posteriores reformas. Se gastaba sin control de ninguna clase y lógicamente se acentuaba la crisis financiera. Aunque hombres probos y bien intencionados querían poner en práctica el remedio a tanto mal, muy pronto sus generosos esfuerzos se veían interrumpidos y truncados por la pasión política, desenfrenada en la mayoría de los casos, y que tendía a acentuar la etapa anárquica. Por eso es que la obra de don Manuel Pardo cobra singulares relieves, porque a todo trance impuso el plan que se había propuesto y luchó infatigablemente contra los vicios arraigados que maltrataban y muy seriamente el tesoro nacional. Para curar dolencia tan aflictiva, como grave, fue que Pardo puso en juego métodos radicales, que le concitaron ene-

migos acérrimos, pero que no pudieron detenerlo en su afán progresista y renovador, pese a la intensidad del ataque desarrollado en su contra. Si algunos lo denostaban, otros por el contrario, lo enaltecían, y de aquí las ardorosas polémicas, que juzgadas aún hoy mismo, después de los lustros transcurridos, señalan de que lado estaban la prudencia y la lógica, y de cual, la falsía y la sin razón.

En resumen, todo aquel desalentador panorama financiero y las medidas que se dictaron para conjurar la tremenda crisis imperante, se encuentra expuesta con claridad meridiana en la verídica *Memoria* que elaboró para dar cuenta de sus actos en uno año de agotador trabajo. Se trata de una publicación constante de 91 páginas que se editó el año 1867 en la Imprenta del Estado por J. Enrique Del Campo, que contiene los siguientes capítulos: Estado de la Hacienda Pública en fin de 1865; Consignaciones de Guano; Administración del Guano; Administración Fiscal; Contribuciones; Aduanas; Crédito Público; Deuda Interna; Deuda Externa; Comercio, Moneda, Minería y Navegación; y Rentas y Gastos.

Difícilmente podrá encontrarse un documento que ostente la sapiencia de esta *Memoria,* en la que don Manuel Pardo, volcó todos sus vastos conocimientos en materia financiera, los cuales como él mismo lo dijera, para desarrollarse y cimentarse, solamente necesitaba el apoyo de los hombres de bien.

Imposible seguir paso a paso la labor hacendaria de don Manuel Pardo en un año de labor constante y persistente, la que queda de relieve en su importantísima *Memoria,* a que ya hemos aludido, y en la que puede verse en cada uno de sus párrafos, como fueron afincadas las reformas que implantara el Ministro en el vasto plan financiero que se propuso. Los impuestos so-

bre la propiedad territorial, sobre la industria y el trabajo, sobre el movimiento del capital, sobre el consumo de aguardientes y sobre la exportación de los principales artículos de producción nacional, no fueron dictados al azar ni fruto del capricho. Entraron en vigor después de concienzudos estudios en que se empeñara Pardo y sus asesores experimentados. Lo propio puede decirse de la política bancaria que siguió el Gobierno con los establecimientos de esta índole, en una situación mercantil aflictiva, que dio lugar a que cerrase sus puertas el Banco de la Providencia, que intensificó aún más el pánico, pero que se logró contener, merced a las atinadas reformas implantadas y llevadas a cabo enérgicamente por la Secretaría de Hacienda para precaver al país de mayores y peores daños. A tal finalidad y para restablecer la confianza en el país con el descalabro económico sufrido, y que se alejara toda sospecha de intervención del Gobierno en la marcha de las instituciones bancarias, se nombró una Comisión competente para que formulara el proyecto respectivo, proponiendo como remedios adecuados y de los principales, el resello de los billetes por emitirse en una oficina fiscal, el depósito en las mismas, de títulos de deuda representativos del capital del banco o del valor de los billetes, en tal caso, y el establecimiento de un Banco Nacional. Se adelantaba así don Manuel Pardo en cerca de 100 años a un proyecto genial como lo era la fundación de este Banco, en que todas las rentas del Estado quedarían salvaguardadas en sus arcas sin temor de que algún desequilibrio de los bancos particulares pudiera perturbar el fiel de la balanza comercial en el que se regulaba la vida fiscal de la República.

Pues bien, en relación con esta política desarrollada en medio de los vaivenes y de los ataques de los empecinados contra toda reforma, expidió la Secreta-

ría de Hacienda el decreto supremo de 31 de Enero, en que se fijaron las bases del futuro Banco Hipotecario, y cuyo capital suscrito por intermedio del Tribunal del Consulado, entró en funciones en el mes de Agosto, con un millón y medio de soles, y en el mes de Octubre empezaba sus operaciones con el público. El pensamiento de Pardo a este fin fue muy sintético pero muy justificable cuando dijo: "Los Bancos Hipotecarios no son otra cosa que intermediarios entre el público que posee capital y el público que lo necesita, y funciona por medio de una emisión de cédulas que da a unos y que otros compran". Fue tal la confianza que inspiró la creación de este Banco, que el temor de que las cédulas emitidas fuesen rechazadas en el mercado, desapareciera totalmente al conocerse en sus detalles las garantías que las rodeaban, y entonces las ya dichas cédulas se cotizaron a un precio de 88%, lo que no se había visto hasta entonces en otras naciones sudamericanas que en esta política antecedieron a la nuestra. Ya se ve pues cómo don Manuel Pardo adelantándose a su época, se pronunció a favor del Banco Nacional, como lo acabamos de ver, y dictó las primeras bases del Hipotecario que había de prestar utilísimos servicios a la política estatal bancaria en sus relaciones con el público.

Toda esta inmensa labor que esquemáticamente queda reseñada, rompió diques que parecían invulnerables; cortó innumerables corruptelas; organizó bien y firmemente las finanzas nacionales; impuso con mano de hierro el cumplimiento de sus contratos a los consignatarios del guano en Europa; mantuvo el sistema tributario que por su vastedad y alcances justicieros sirvió de base a legislaciones futuras; defendió a capa y espada las rentas del Fisco, restaurando el crédito del país en el extranjero que se había perdido, y dejó

su obra perenne y agotadora de un año, como modelo y como ejemplo. Por eso pudo decir a pesar de la gritería de una oposición contumaz y sin sentido: "Desnudo de toda pasión y de todo interés no me ha sorprendido la oposición de todas las pasiones y de todos los intereses; ella ha venido a probarme por el contrario, que no he servido en la Secretaría de Hacienda los intereses de nadie".

En el *Mensaje* que el Jefe Supremo de la Nación, General Mariano Ignacio Prado, leyera en el Congreso Constituyente, el 15 de Febrero de 1867, al referirse a la situación del país, antes y después de la guerra con España, enfoca el problema hacendario que afrontara Pardo en tan difíciles circunstancias, venciendo todos los obstáculos que se le ofrecían a la vista. El General Prado en este interesante documento hace hincapié sobre el plan tributario puesto en ejecución al que defiende de las críticas que se le hacen, afirmando enfáticamente, que al emplear el sistema de las contribuciones, se restablecía y se salvaba la Hacienda Pública y la propiedad particular.

Concluida esta etapa de su vida politica, don Manuel Pardo fue nombrado Director de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima en 1868, haciendo progresar a esta Institución en una forma acelerada. Con un intenso espíritu de trabajo, atendió por igual todas las necesidades urgentes e indispensabes de aquella casa de caridad, y se ganó por este concepto el aplauso de la ciudad que reconocía y justipreciaba los desvelos de tan dinámico funcionario en favor de los necesitados y de los desvalidos. La politica hospitalaria fue acaso lo que más distrajo la mente de Pardo, procurando dotar a estos establecimientos de mejores comodidades y rentas. Así, los hospitales de San Andrés, Santa Ana y San Bartolomé, fueron innovados, haciendo lo propio con la casa de insanos y huér-

fanos. Los Lazaretos, el Cementerio General y los Asilos Ruiz Dávila, Jesús Nazareno, Guadalupe y Señor de Navarrete, que se encontraban bastante descuidados, experimentaron un aumento sensible en las rentas destinadas a su sostenimiento.

Más lo que pone de relieve los sentimientos de don Manuel Pardo es cuando empieza a asolar la capital y todos los pueblos de la costa norte del Perú, la terrible epidemia de la fiebre amarilla que cobra proporciones alarmantes. El vecino puerto del Callao es el que sufre más los efectos del implacable flagelo. Prácticamente los hospitales no se dan abasto para recibir a los enfermos. Hay que hacer sobrehumanos esfuerzos habilitando los lazaretos para llenar esta piadosa finalidad. Secundado Pardo por los Inspectores Francisco Carassa y Francisco de Paula Boza, Ramón Azcárate, Aurelio Denegri y Lino de la Barrera, no desmaya en la lucha contra el mal, a la que se suman los profesores de la Facultad de Medicina y alumnos de la misma, así como los religiosos que en cumplimiento de su misión evangélica acuden presurosos a prestar los últimos auxilios a los moribundos, sucumbiendo por consecuencias del contagio, los Superiores Siller y Sauvage, confesores del Refugio. Muere también el gran Toribio Pacheco. El flagelo no puede ser más terrible. Del 1º de Marzo al 30 de Junio de 1868, fallecen 4,222 personas de ambos sexos. Don Manuel Pardo que despliega una actividad asombrosa adoptando las medidas urgentes que el caso reclama, no repara un solo instante en visitar los hospitales donde se asisten millares de enfermos, y sin temor a nada, ni a los peligros a que se expone, se contagia a su vez de la epidemia, sucumbiendo su hijo Manuel de 7 años, entre el dolor y consternación de los suyos. Esta lucha a brazo partido contra el flagelo logra conjurar el mal que ya había co-

brado innumerables víctimas. La ciudad agradecida a su insigne e inigualado benefactor, por consenso unánime, después de conjurada la crisis, otorga a don Manuel Pardo una medalla de oro orlada con brillantes, como un agradecimiento a todo lo que hizo en las horas aflictivas de la tribulación. Por eso es que, y rememorando tan doliente episodio, *El Nacional,* de Lima, en su sentido editorial del 21 de Noviembre de 1878, escribía:

"Pardo visitaba diariamente los hospitales, es decir, los focos más abundantes de esa peste. Llevaba a ellos, no solo la vigilancia del funcionario sobre el cual, pesaba la responsabilidad del servicio de esas casas de beneficencia, sino también el consuelo y muchas veces el alivio.

"Cuántos infelices, de las últimas esferas de la sociedad, sentían al tiempo de morir, el aliento o el contacto de Pardo, que, como el sacerdote, como el médico, como la hermana de caridad, velaba a la cabeza de los moribundos".

Se cumplían así y en toda su plenitud, las palabras de Pardo, respondiendo a un reportaje que se le hiciera en vísperas de su elección presidencial, y que el gran repúblico alimentara desde su temprana juventud, cuando respondía lacónicamente: *Mi religión es la de San Vicente de Paúl.* Ahí está retratado de cuerpo entero y se exhibe Pardo en los momentos de la tragedia que vive Lima el año 1868, siguiendo al pie de la letra las prédicas de aquel iluminado, saturadas todas ellas de fe, de caridad y de amor.

Sin embargo, y no obstante tan desolador espectáculo, Pardo atiende todos los ramos de la Sociedad de Beneficensia. Organiza colectas públicas para ayudar a los damnificados por el terremoto de Arica, ocurrido en el mes de Septiembre de 1868; presta todo su apoyo

a la nueva Casa de Huérfanos en una acción activisima de asistencia social; funda la Caja de Ahorros, destinada a controlar el dispendio tan perjudicial en los hogares y empieza la construcción del Hospital Dos de Mayo, que hasta el momento actual, y como una prueba inconfundible de lo que hizo don Manuel Pardo al frente de los destinos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, se exhibe inmune desafiando los vendabales de la distancia y del tiempo.

Lógicamente, el nombre de tan esclarecido benefactor, al dar por terminadas su labor fructífera al frente de esta Institución, tenía que ser tomado en cuenta al renovarse los cargos en el Concejo Provincial de Lima, y es por eso que el 27 de Marzo de 1869 por la unanimidad de los 100 votos de los miembros de la Junta de Notables que había designado el Coronel Balta, don Manuel Pardo fue elegido Alcalde de la Capital. Apenas entra en funciones el nuevo burgomaestre, cuando el progreso se deja sentir en todas sus manifestaciones. Aumentan y se ensanchan las escuelas municipales; se canaliza gran parte de la ciudad, cerrando las acequias que aun permanecían abiertas; se pavimenta la población en sus jirones céntricos; se mejora el alumbrado y el servicio de agua y desagüe; y se organiza debidamente prestándole toda clase de garantías, el Registro Civil, de tan indiscutible importancia en la vida ciudadana. Una labor múltiple se ha desenvuelto pues, en el período comprendido entre el 27 de Marzo de 1869 y el 21 de Octubre de 1870, en que Pardo renuncia el cargo, lo que le vale toda suerte de homenajes, cuando se hace el recuento del progreso de la población que alcanza los más apartados suburbios. Es por eso que en 1.° de Enero de 1871, las clases sociales sin distinción, se concentran para otorgarle una medalla por su labor en la Beneficencia y en el Municipio, diciéndole

el oferente las siguientes palabras, que resultan una profecía con el correr de los meses, cuando con toda emoción le dice a Pardo:

"Esta medalla es el premio concedido al compañero del pueblo en su infortunio; es la recompensa al trabajador y al obrero, que en misión de paz construye donde puede y cuando lo dejan, una escuela al niño; un asilo al indigente; una casa al pobre; un hospital al enfermo y que ostenta su poder trabajando en paz para el bien de la Patria.

"Esta medalla dice a Manuel Pardo que ame sin límites al Perú y que vele por su bienestar y prosperidad".

Ya está pues Pardo consagrado como gran estadista y gran político. En este sentido, una Asamblea de Notables reunida el 24 de Abril de 1871 acuerda lanzar su candidatura a la Presidencia de la República. Aquella reunión que congrega a lo más selecto de la intelectualidad del Perú, funda el Partido Civil, a cuyo frente se pone Pardo, dando comienzo a la campaña sostenida que habría de llevarlo a la primera magistratura de la nación. En los discursos plenos de optimismo pronunciados en los grandes comicios que se realizan, aboga por la pureza del sufragio y la defensa de la Ley y de la Democracia, que deben salir intactas en la lucha que se desencadena frente al elemento militar. Cada oración fogosa de Pardo, alienta los ánimos y conmueve todos los espíritus. En las manifestaciones del 9 de Julio y 6 de Agosto de 1871, en el histórico coliseo de Acho, Pardo ante una enfervorizada multitud, después de referirse a la tenacidad con que había de conservar la República tratando de que ella no pereciese, concluía diciendo:

"Sed tolerantes, sed justos, sed firmes: la fortuna puede ayudar un instante a los audaces; la Providencia solo saca triunfantes de en medio de las tempestades a la Justicia y al Derecho".

Los artesanos, los obreros, en una palabra, las clases bien intencionadas seducidas por el lenguaje de Pardo, se aunan a estas manifestaciones que corean a grandes voces. *El grupo se hace muchedumbre y reina*, había dicho Edgar Quinet, y estas palabras tienen cumplida realización, en los momentos culminantes que vive el país, en el bienio 1871-1872, en que el Partido Civil ve engrosar sus filas en tal forma que puede obtener en los comicios un triunfo inobjetable. Como se le acusase a Pardo y a sus conmilitones de que pretendían trastornar el orden público, el fogoso tribuno pronuncia el 16 de Noviembre de 1871, acaso uno de sus más significativos discursos, que *El Comercio*, de Lima, publica en su edición del mismo día, y uno de cuyos acápites dice así:

"Que nosotros hacemos una revolución ¿Quién lo duda? Pero esa revolución no ha ido a tramarse por cierto en los cuerpos de guardia de los cuarteles, sino que se viene realizando en los corazones y en las ideas de los pueblos; esa revolución no tiene por objeto el cambio de un hombre, ni por medios la fuerza material de algunos grupos de hombres; esa revolución tiene por objeto la realización de la República, por medios la ley, por fuerza la voluntad de los pueblos".

Pardo seduce a las muchedumbres con la inspiración de su verbo. Todos lo siguen, porque ven acercarse una era de bienandanza no entrevista todavía. Lo consideran el verdadero salvador del Perú. La propaganda pardista se acentúa en la República sin cejar en lo menor. La democracia debe imperar a todo trance, y siguiendo este principio, Pardo con toda energía clama por que se le respete y se le defienda. En tono convincente habla a las multitudes que lo siguen ciegamente por las calles de Lima. El ilustre Jefe del Partido Civil a la cabeza de su Estado Mayor no desmaya en sus prédicas, y en cada una de sus arengas famosas por el fer-

vor que pone en ellas, revive por momentos las inconmensurables figuras de Thiers y de Gambetta.

El movimiento a favor de Pardo es pues incontenible. El pueblo tendrá que imponerse y ya se está en vísperas del acto electoral más crítico que en esos momentos vive el Perú. Los comicios se realizan y en Mayo de 1872, Pardo triunfa, siendo elegido por abrumadora mayoría como mandatario de la nación, jurando el tan elevado cargo el 2 de Agosto del mismo año.

El militarismo vencido después de la sangrienta jornada en que son inmolados los hermanos Gutiérrez, cede así el paso al elemento civil, y don Manuel Pardo entra a gobernar con la ley en la mano. Este es el evangelio de su programa gubernativo. Su administración es de lo más proficua en toda clase de bienes. A la Institución Armada, el Presidente la rodea de las más amplias garantías concordes todas con su misión y con su honor. Y es que en ningún momento se aleja del elemento castrense. Sus consejeros más ilustres los encuentra en los Generales José Miguel Medina, Manuel Rivarola y Nicolás Freyre, y en los Capitanes de Navío Miguel Grau, Aurelio García y García y Lizardo Montero. El Ejército rodeado de las más amplias garantías se convierte en el verdadero sostén de la Patria. La disciplina se impone por sobre todo en los cuarteles que con frecuencia visita el Presidente, para conocer y apreciar de cerca sus necesidades más premiosas, prodigándose en los mismos, la enseñanza digna en que radican el cumplimiento del deber y la exaltación y defensa del honor. Don Manuel Pardo demuestra en esta forma y hasta la evidencia, su vinculación con el elemento militar, como lo ha probado ya en la jornada gloriosa del 2 de Mayo en que se ha hecho presente en las baterías defendiendo la integridad de la República. Y esto lo confirma en sus *Mensajes*, leídos ante la representación nacional, en los

MUSEO NAVAL DEL PERU

que da razón estrecha de cómo su Gobierno ha atendido y sin reservas a todas las necesidades del Ejército.

En esta forma, don Manuel Pardo cumplía fielmente lo que expusiera en la carta que en 18 de Mayo de 1871, en plena campaña electoral, le dirigiera a don Juan Mariano Goyeneche, en que desautorizando la especie malévola que se le atribuía de su antagonismo con el Ejército, sin ambajes, le decía:

"Pero el ejército no es el militarismo, como la institución no es el cáncer que lo gangrena. El militarismo es el enemigo más formidable del verdadero ejército, es lo que lo corrompe, lo que lo desacredita, lo que lo vulgariza, lo que ahoga todos los elementos nobles, dignos y abnegados que se encuentran bajo el uniforme. Retemplar su espíritu, restablecer el brillo de sus insignias, vigorizar la disciplina y rodear a la institución de los honores y respetos, de que la hacen digna sus principios fundamentales, tiene que ser el anhelo de todo Gobierno que quiere hacer del ejército el celoso y firme guardián de las instituciones y de los derechos de los ciudadanos, y no el instrumento fácil de la revolución; y el Gobierno Civil es precisamente el más interesado en este propósito, por lo mismo que es el que más necesita de su apoyo".

Tales fueron las ideas de don Manuel Pardo en relación con el Ejército, y de aquí, que cuando iba a resignar el mando supremo, ofreciese un banquete de despedida a los institutos armados en el cuartel de Santa Catalina, el 9 de Julio de 1876, para decirles en frases emocionadas a los soldados y marinos, militares y nacionales, gendarmes y guardias civiles, el agradecimiento de su Gobierno por la forma como se habían comportado en todo momento, diciéndoles:

"Antes de cesar en el ejercicio del poder he querido usar de los atributos de la primera magistratura para

daros un voto de gratitud y cumplir un acto de justicia, diciéndoos en nombre de la Nación, que está satisfecha de vuestros servicios, porque habéis cumplido noblemente vuestros deberes militares y vuestros deberes cívicos.

"Vuestros ejemplos repetidos de valor y patriotismo, vuestros ejemplos diarios de abnegación, de lealtad y de moralidad, han demostrado a los propios y a los extraños que el Perú tiene a millares hijos dignos de que se les confíe la custodia de su bandera, la defensa de sus instituciones, la conservación del orden social y la garantía de los intereses y de la tranquilidad de los ciudadanos".

Esta fiesta de camaraderia que principiara a las 5 de la tarde vino a terminar a las 8 de la noche, pronunciándose entusiastas brindis, lo que motivó que el Presidente volviera a hacer uso de la palabra, para agradecer la manifestación de que era objeto, y poner de relieve la forma brillante cómo durante sus cuatro años de Gobierno, se habían conducido los institutos armados y la guardia nacional. La reunión que ligeramente reseñamos puso una vez más de manifiesto las buenas relaciones que siempre mantuvo don Manuel Pardo con el ejército, lo que se comprueba con el gran número de manifestantes y jefes y oficiales de las distintas armas que lo acompañaron vivándolo hasta su domicilio, a los que se sumaron espontáneamente centenares de ciudadanos que formando una masa compacta vitoreaban sin cesar en su recorrido por las calles céntricas de la capital al Presidente de la República.

De otro lado, la Hacienda Pública, es cautelada hasta el exceso por el inmaculado Jefe del Gobierno, y la instrucción y la educación que reciben la juventud y el pueblo, hacen a Pardo digno del aplauso de la posteridad. El país es respetado en el extranjero y la ley es la palanca todo poderosa que regula los destinos de la Re-

blica. Las libertades sin excepción, especialmente la de prensa, son respetadas como nunca, convirtiéndose Pardo en su auténtico defensor. Una furente oposición lo combate, pero él sigue gobernando. Prodiga el bien a manos llenas y engrandece la patria maltrecha y desquiciada. Su obra inmensa de gobernante sin paralelo, perdura y se impone, dejando en todo la huella indeleble de su paso. De una honradez acrisolada, combate el desorden en todos los sectores, y cuando la insurrección injusta hace acto de presencia queriendo revivir los viejos métodos, deja momentáneamente el mando para salirle al encuentro y sofocarla, regresando después triunfante para ascender airosa y gloriosamente las escalinatas del Capitolio. En cuatro años de gobierno, la transformación que se opera en el país es profunda. Desciende de él en 2 de Agosto de 1876 en que hace entrega de la insignia presidencial a su sucesor el General Mariano Ignacio Prado.

Alejado del país después de la ardua brega mantenida, se radicó don Manuel Pardo en Chile, donde permaneció espectando los sucesos políticos desarrollados en el país, y en los que su Partido jugaba papel preponderante. Verificado el proceso electoral para la renovación de las Cámaras Legislativas en el año 1878, don Manuel Pardo fue elegido Senador propietario por el Departamento de Junín, y el 27 de Julio fue nominado como Presidente de tan alto cuerpo. Dado el hecho de que el gran político se encontraba ausente en Santiago, hasta él llegaron las noticias alborozadas del triunfo que acababa de obtener y entonces a instancias de sus más cercanos correligionarios resolvió regresar al país para servirlo nuevamente. Por su parte, los enemigos recalcitrantes lo amenazaban antes de que partiera, y así lo patentiza un volante anónimo que circuló a profusión en las calles de Lima y el Callao, y que en su contexto literal decía descarnadamente:

"Ahora estamos resueltos a escarmentarlos para siempre, haciendo práctica la sentencia de las justicias populares en el mismo Pardo y los suyos que las sancionaron cuando los infelices Gutiérrez".

Esta formal amenaza no amilanó a Pardo que se presentó otra vez a la lid enconada para medirse en duelo gigantesco con sus enemigos. No les temió en ningún instante y les hizo frente airosamente desde el alto sitial que ocupaba en el Senado. La muerte no lo amedrentaba, sino la manera de morir. Por eso es que en una correspondencia íntima que tenemos a la vista y que le dirige en contestación a su amigo Benjamín Vicuña Mackenna, le dice:

"Querido amigo: los que tenemos a cuestas la fatalidad de llevar el nombre de Jefes de Partido en las Repúblicas de América, no podemos hacer otra cosa sino levantar la bandera y pasar los primeros el puente con ella. Es como el *to be or not to be* de Shakespeare. Por otra parte yo no le temo a la muerte sino a la manera de morir. Porque desaparecer de la escena de la vida ahogado por una membrana, con el pescuezo roto por un resbalón del caballo, en un tren desrielado y cubierto de aceite y de carbón, es algo que ciertamente no me gustaría. Pero morir en su puesto, cumpliendo dignamente su deber, sirviendo a su país, eso ya es otra cosa y eso no me espanta".

No rehuye pues don Manuel Pardo el peligro. La misiva que antecede lo retrata de cuerpo entero en toda la plenitud de su carácter. No lo amedrentan las amenazas. La propaganda asesina se multiplica. La Historia recoge aquella papelería irresponsable que se consigna en los pasquines en que se clama por el exterminio y la muerte. Don Manuel Pardo erguido como un coloso se pone al frente del sitial elevado que ocupa en la Cámara de Senadores. Hace su acto de presencia la tragedia

esquiliana que pone una nota de pavor en todos los espíritus. En la primera quincena de Noviembre de 1878 es grande la agitación que reina en los círculos políticos, al tratarse del proyecto de ley sobre amortización de billetes fiscales. En las sesiones de 14 y 15 de dicho mes, pronuncia Pardo sus dos últimos discursos concordantes con la mencionada operación financiera, y al día siguiente es victimado cruel y cobardemente a su ingreso al recinto legislativo.

La consternación que tal hecho produce en el país y en el extranjero es enorme. Una protesta airada se deja escuchar en todas partes, tal como lo refleja el diarismo de la época, exaltando a la víctima y anatematizando el crimen. Los funerales del connotado repúblico revisten todos los caracteres de la apoteosis. El homenaje póstumo que se rinde a la víctima no tiene paralelo alguno en la historia política del Perú. Desaparece don Manuel Pardo a la manera de Abraham Lincoln en Estados Unidos y de Diego Portales en Chile. Su personalidad inconfundible, se exhibe en su vida promisora y en su obra múltiple y fecunda. Paladín de la auténtica Democracia, de la que resulta ser su más fiel abanderado; escritor eminente que diversifica su talento en el campo literario ejerciendo la crítica alturada y constructiva o comentando los pasajes más sugerentes de la Independencia argentina en el juzgamiento de la historia de *Belgrano* de Bartolomé Mitre; consumado financista, que recuerda a Sully en el reinado de Enrique IV, en Francia, o a Colbert en el Siglo de Luis XIV, por la amplísima reforma que lleva a cabo en la vida financiera de la nación; político insuperado, que funda el recordado Partido Civil, cuya ideología es por él concebida y por él mantenida, ya en su bufete de trabajo, ya en el campo de la acción, con las armas en la mano; fidelísimo a su palabra y a su juramento de defender la

República y sus fueros inmanentes, ofrendándole el sacrificio de su vida; y en fin, circunspecto y enérgico, temerario y valiente, don Manuel Pardo comparece ante la posteridad aureolado con los atributos más excelsos. *Grande en el pensamiento y en la acción,* como escribiera el pensador uruguayo José Enrique Rodó al juzgar la obra inconmensurable de Bolívar, don Manuel Pardo se hizo acreedor a los más calurosos elogios de parte de acreditados escritores extranjeros. Héctor Florencio Varela al juzgar su ascensión al poder decía: "Es un ciudadano que sale de las filas del pueblo, y a quien el pueblo, con esa intuición misteriosa que las más veces inspira sus decisiones eleva con sus votos, y le entrega confiada sus destinos, estudiando en el honroso pasado del hombre las garantías que le ofrece el gobernante". Y Emilio Castelar, el inspirado tribuno de todos los tiempos, completando el anterior juicio exclamaba: "Un nombre ha vencido una fuerza; una idea se ha sobrepuesto a un ejército; el abogado que representaba las leyes al guerrero que solo representaba su desobediencia y su audacia". Finalmente, Benjamín Vicuña Mackenna sentaba esta inconcusa verdad cuando se produjo la victimación del gran hombre de Estado: "Pardo, como Rivadavia, como Portales, como San Martín, como Santa Cruz mismo, quería hacer el bien como él lo entendía y en la hora que él juzgaba más adecuada, y no el bien como lo entienden los otros, ni en la hora difícil y contradictoria que solo el común acuerdo puede fijar como exacto meridiano".

De su patriotismo enardecido da fe don Manuel Pardo cuando la guerra con España. En el monumento consagratorio, que lo constituye la columna rostral del 2 de Mayo, queda fijado a perpetuidad su nombre, orlado con los siempre frescos laureles de aquella gloriosa efemérides, al igual que en el obelisco de mármol que en su

hall de entrada exhibe la Sociedad Fundadores de la Independencia, alumbrado por la llama eterna.

Por todo este conjunto de felices circunstancias, que quedan esbozadas en este estudio, devoto homenaje al apóstol de la Democracia y de la Ley, bien podría incluírsele a don Manuel Pardo en la categoría de los virtuosos ciudadanos que Plutarco incorporara en sus *Vidas Paralelas,* o en las que redactara, plenas de colorido y de vigor. Tomás Carlyle, conformando las semblanzas encendidas y emocionadas de sus héroes.